

MUNICIPIO DE MONTERIA Nit: 800.096.734 - 1



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Periodos contables terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019

Cifras en pesos colombianos

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	121,449,232,809	86,873,074,172
Inversiones e instrumentos derivados	6	105,500,723	0
Cuentas por cobrar	7	531,688,870,213	585,505,257,570
Préstamos por cobrar		0	0
Inventarios		0	0
Otros activos	16	100,486,698,652	73,605,772,450
Total activos corrientes		753,730,302,396	745,984,104,192
Activos no corrientes			
Inversiones e instrumentos derivados	6	1,213,389,000	1,213,389,000
Propiedades, planta y equipo	10	457,869,753,460	446,658,260,861
Bienes de uso público e históricos y culturales	11	341,993,492,162	275,447,430,003
Intangibles	14	282,862,000	282,862,000
Otros activos	16	238,675,822,013	297,447,097,064
Activos para beneficios posempleo	22	200,399,031,126	194,359,845,469
Total activos no corrientes		1,240,434,349,761	1,215,408,884,396
Total activos		1,994,164,652,158	1,961,392,988,588
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos por pagar	20	17,799,384,587	6,597,224,121
Cuentas por pagar	21	31,742,275,984	24,660,985,889
Beneficios a los empleados	22	219,524,844,085	199,852,745,854
Total pasivos corrientes		269,066,504,656	231,110,955,864
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar	20	57,034,470,239	74,833,854,826
Provisiones	23	2,129,939,784	7,975,674,558
Otros pasivos	24	4,539,298,780	12,080,987,376
Total pasivos no corrientes		63,703,708,803	94,890,516,761
Total pasivos		332,770,213,459	326,001,472,624
Patrimonio	27	1,661,394,438,698	1,635,391,515,964
Total pasivos mas patrimonio		1,994,164,652,158	1,961,392,988,588
Cuentas de orden deudoras			
Pasivos Contigentes	25	31,287,611,087	63,571,597,139
Deudoras de control	26	634,596,876,910	634,596,876,910
Deudoras por contra (cr)	26	665,884,487,997	698,168,474,049
Deudoras por contra (cr)	20	003,004,407,777	0,00,100,171,01,

CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN

Alcalde Municipal

MONICA HADDAD SOFAN Secretaria de Hacienda VICTOR POSADA BARAHONA

Contador TP 102992-T



MUNICIPIO DE MONTERIA Nit: 800.096.734 - 1 ESTADO DE RESULTADO



Periodos contables terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019 Cifras en pesos colombianos

	Nota 01	/01/2020 a 31/12/2020	01/01/2019 a 31/12/2019
Ingresos	28		
Ingresos fiscales		146,431,154,094	157,659,051,365
Venta de servicios		1,500,000	1,046,450
Transferencias y subvenciones		729,777,023,689	751,256,053,669
Total ingresos		876,209,677,783	908,916,151,484
Gastos	29		
De administración y operación		46,432,606,319	43,279,483,215
De ventas		35,135,989,227	41,716,453,235
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		3,638,499,610	522,737,655
Transferencias y subvenciones		32,400,024,509	15,328,272,038
Gasto público social		699,353,176,355	669,837,043,119
Total gastos		816,960,296,019	770,683,989,262
Excedente Operacional		59,249,381,764	138,232,162,222
Otros ingresos	28	35,195,141,731	27,892,326,713
Otros gastos	29	7,358,056,572	9,952,700,514
Excedente del ejercicio		87,086,466,923	156,171,788,421

CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN

Alcalde Municipal

MONICA HADDAD SOFAN

Secretaria de Hacienda

VICTOR POSADA BARAHONA

Contador TP 102992-T



MUNICIPIO DE MONTERÍA

Nit: 800.096.734 - 1



DICIEMBRE DE 2019 - 2020



Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba www.monteria.gov.co

Cuenta	Dic. 31 de 2019	Incremento	Disminución	Dic. 31 de 2020
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	900.439.466.555.05			900.439.466.555.05
CAPITAL FISCAL	900.439.466.555.05			900.439.466.555.05
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	156.171.788.421.37		65.453.843.894.59	90.717.944.526.78
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	631.015.913.962.84	105.272.585.686.01		736.288.499.648.85
Utilidades o excedentes acumulados	631.015.913.962.84	105.272.585.686.01		736.288.499.648.85
RESULTADO DEL EJERCICIO	156.171.788.421.37		65.520.679.963.59	90.651.108.457.78
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	156.171.788.421.37		65.520.679.963.59	90.651.108.457.78
Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios posempleo	-52.235.652.975.06		13.748.982.988.13	-65.984.635.963.19
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-52.235.652.975.06		13.748.982.988.13	-65.984.635.963.19
HACIENDA PUBLICA	1.635.391.515.964.20	0.00	79.269.662.951.72	1.661.394.438.698.49
TOTAL PATRIMONIO	1.635.391.515.964.20	0.00	79.269.662.951.72	1.661.394.438.698.49

CARLOS ORDOSGOTTIA SANÍN

Alcalde Municipal

MÓNICA HADDAD SOFAN

Secretaria de Hacienda

VICTOR POSADA BARAHONA

Contador TP 102992-T



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA Nit: 800.096.734 – 1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL



Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba www.monteria.gov.co

Periodos contables terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019

Contenido	
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
2.1. Bases de medición	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	8
2.4. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTAB	LES 15
3.1. Juicios	15
3.2. Correcciones contables	17
3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	18
4.1. Políticas contables para efectivo y equivalentes al efectivo	18
4.2. Políticas contables para cuentas por cobrar	21
4.3. Políticas contables para propiedades, planta y equipo	22
4.4. Políticas contables para préstamos por pagar	26
4.5. Políticas para beneficios a empleados	27
4.6. Políticas para activos y pasivos contingentes	29
4.7. Políticas contables para capital fiscal	31
4.8. Políticas contables para ingresos	32
4.9. Políticas contables para gastos	34
4.10. Políticas contables para estado de situación financiera	36
4.11. Políticas contables para estado de resultados	37
4.12. Políticas contables para estado de flujos de efectivo	38
4.13. Políticas contables para estado de cambios en el patrimonio	39
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	40
5.1. Depósitos en instituciones financieras	40

5.2. Efectivo de uso restringido	41
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	42
6.1. Inversiones de administración de liquidez	42
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	43
7.1.1. Cuentas por cobrar por impuestos	44
7.1.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones.	44
7.20. Transferencias por cobrar	47
7.21. Otras cuentas por cobrar	47
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	48
7.6.25. Efectos derivados de la emergencia –COVID -19	49
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49
10.1. Propiedad planta y equipos – muebles	51
10.2. Propiedad planta y equipos – bienes raíces	52
10.3 construcciones en curso	52
Construcciones en curso diciembre 2020	53
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	53
11.1. Bienes de uso público	54
11.2. Bienes históricos y culturales	54
NOTA 14. INTANGIBLES	54
14.1. Detalle saldos y movimientos	55
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	55
16.1. Desglose - subcuentas otros	55
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR	55
20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo	56
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	59
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	61
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	62
22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones	63
NOTA 23. PROVISIONES	63
NOTA 24. OTROS PASIVOS	
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	65
25.1. Activos contingentes	65
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	65
26.1. Cuentas de orden deudoras	65

NOTA 27. PATRIMONIO	66
27.1. Capital fiscal	66
NOTA 28. INGRESOS	67
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	67
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	69
NOTA 29. GASTOS	70
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	70
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	71
29.3. Transferencias y subvenciones	72
29.4. Gasto público social	72
29.7 otros gastos	74
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	75
Revelaciones generales	75
Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo	76
Operaciones de adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y conjuntos	

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Montería se elevó a la categoría de villa en 1807, a cabecera de distrito en 1840 y a municipio en 1923. La ciudad es la capital de Córdoba desde 1952, cuando este territorio se separó del departamento de Bolívar. Para la vigencia 2020 fue clasificado en categoría primera, mediante Decreto Municipal No. 282 de 2019, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio de Montería (en adelante el Municipio) como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Montería.

Las 363 juntas acción comunal, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y aseguran la participación de los monterianos en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras de la ciudad.

Por su parte, la Contraloría Municipal de Montería es el órgano de control y fiscalización de la Administración Municipal y la Personería de Montería es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus

habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección del Municipio de Montería

Domicilio principal ubicado en el Centro de la ciudad en la Calle 27 No. 3-16 de la Ciudad de Montería, Córdoba, Colombia.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación



Organismos Municipales:

- Consejo de Gobierno. Es la máxima instancia de formulación de políticas y el órgano asesor del Gobierno en todos los temas relacionados con la gestión administrativa y la política pública.
- Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS. Organismo técnico rector de la política fiscal a nivel municipal que se encarga además de coordinar el Sistema Presupuestal.
- Consejo Territorial de Planeación. Es un órgano consultivo de carácter colegiado que se constituye en el principal espacio para la participación ciudadana en el proceso de planeación. Tiene como función analizar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, organizar y coordinar una amplia

discusión, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación; conceptuar sobre el proyecto y realizar seguimiento a las metas fijadas en el plan de desarrollo

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros individuales del Municipio para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2020, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

LEGALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES.

Algunos bienes se encuentran registrados en la oficina de instrumentos públicos con su correspondiente matrícula inmobiliaria, adicionalmente y teniendo como fuente legal los avalúos provenientes de la oficina de Agustín Codazzi el ente municipal ha registrado una serie de inmuebles por el valor de dichos avalúos pero que no tienen títulos de propiedad.

En igual sentido también se identificó un grupo de bienes inmuebles que pese a estar identificados como propiedad del municipio de Montería no tienen referencia catastral situación que imposibilita su registro contable; A sí mismo en la contabilidad el municipio de Montería no se han incorporado la totalidad de los bienes que están en manos de otros entes como es el caso de los que se encuentran en la Instituciones educativas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Juego completo de Estados Financieros

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo se presenta, de forma obligatoria para el periodo contable de 2022 y no será comparativo con el periodo anterior.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 15 de febrero de 2021, mediante la firma de los responsables.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, corporaciones públicas y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, no se integran los valores transferidos a dichas entidades, sino que se registra en el gasto de la entidad las respectivas trasferencias efectuadas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno¹, así:

• Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

• Bases de medición aplicables a los pasivos

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

¹ CGN, Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Medición de los activos. Páginas 15-19

Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

Valor de mercado: El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad

En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Municipio reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

Se considerarán materiales, los errores que involucren partidas cuyo valor individual o acumulado sea igual o superior al 0.5% del valor de los activos totales al cierre de cada periodo.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.4. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

- espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita
 o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que el Municipio
 tarda en transformar entradas de recursos en salidas);
- mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la "Política de efectivo y equivalentes al efectivo), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

- espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; o
- no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible

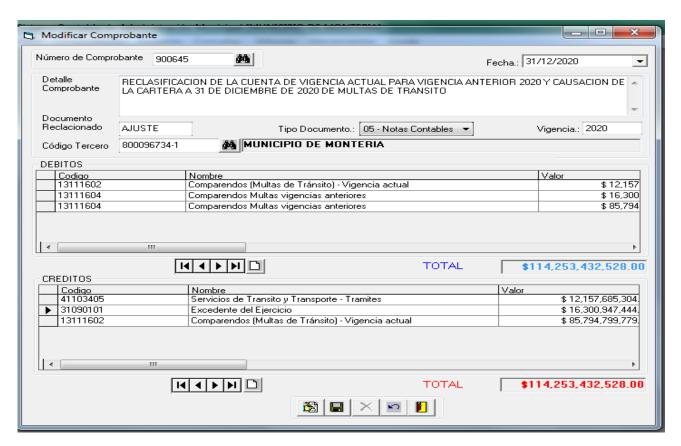
Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

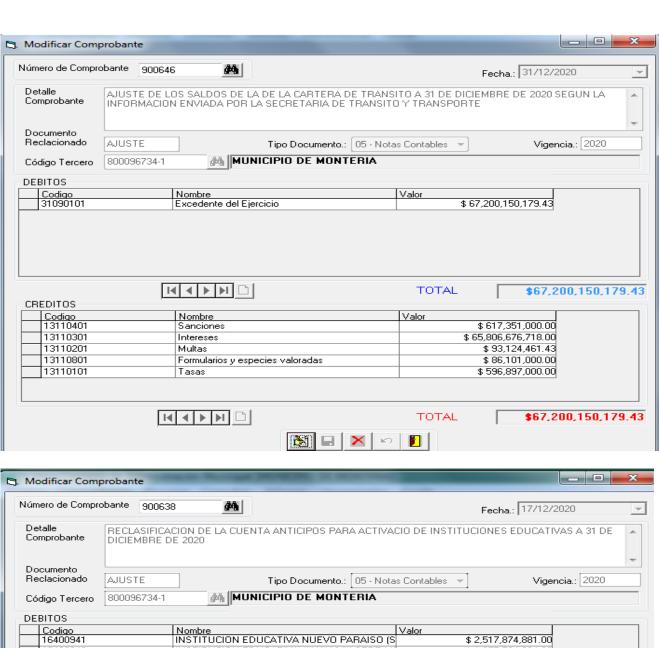
En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

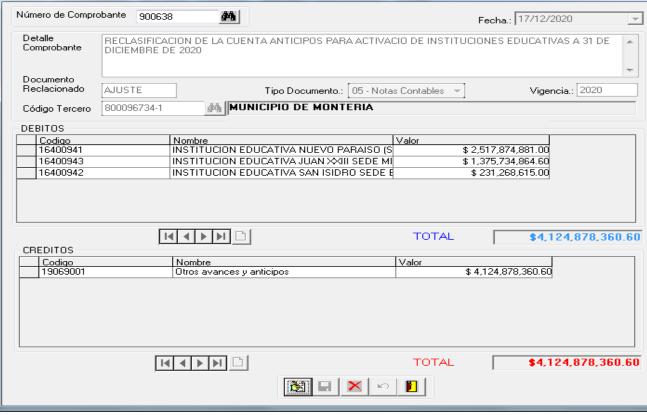
Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

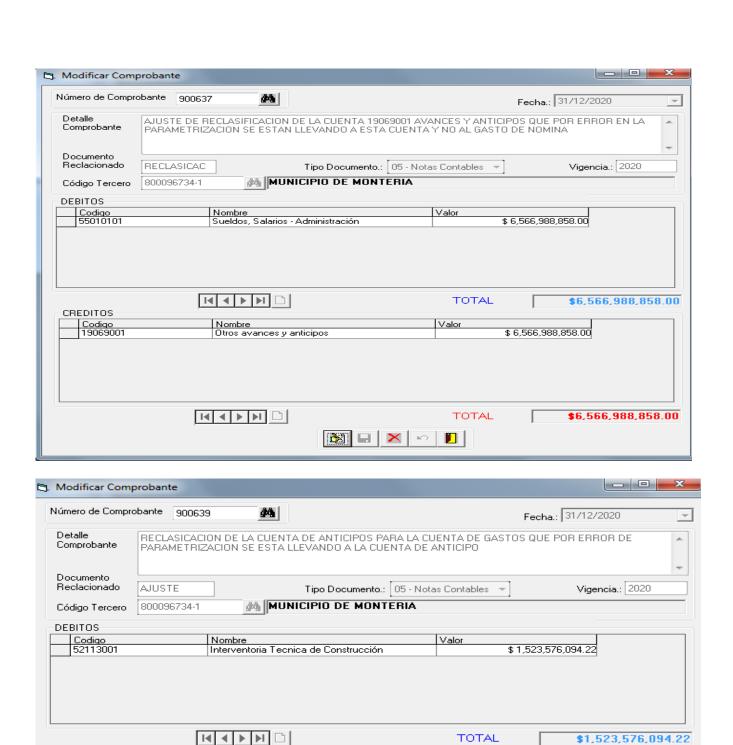
Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Manual de Políticas Contables del Municipio, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Durante la vigencia 2020 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable emitió 0609 de 2008, modificada en la resolución 0905 de 2019 resoluciones en las cuales se autorizaron retiros e incorporación de derechos y obligaciones. Los efectos contables de los actos administrativos del Comité, aprobados en el período 2020 o en períodos anteriores, fueron: comprobante 900645 de fecha 31 de diciembre de 2020, 900646 de fecha 31 de diciembre de 2020, comprobante 900638 de fecha 17 de diciembre de 2020, comprobante N 900637, comprobante 900639, comprobante 900641, comprobante 900643, comprobante 900649









Valor

③ □ × □

TOTAL

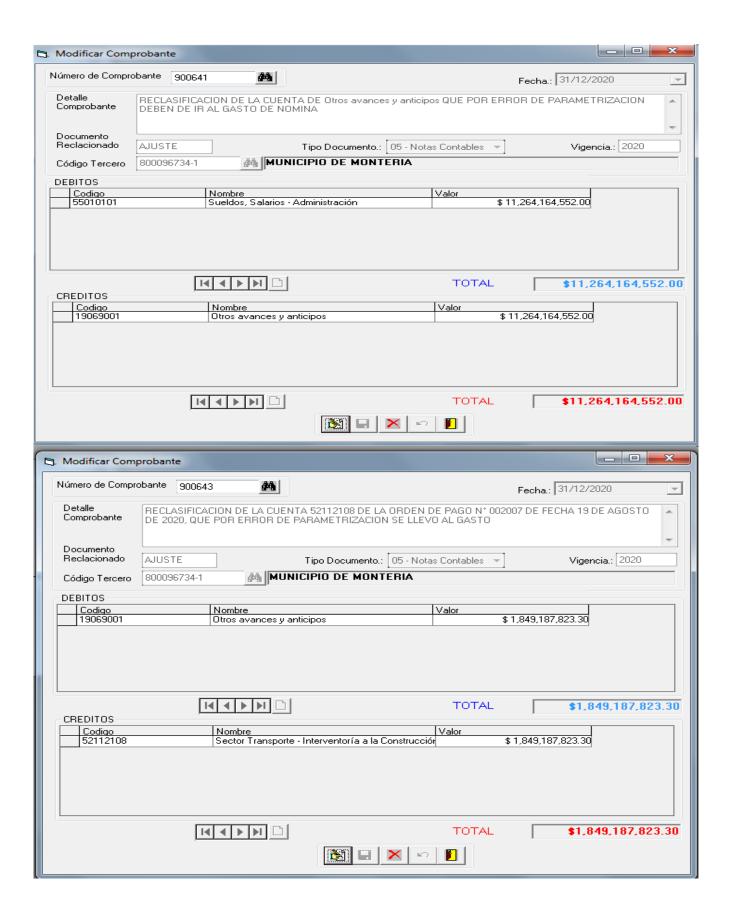
CREDITOS

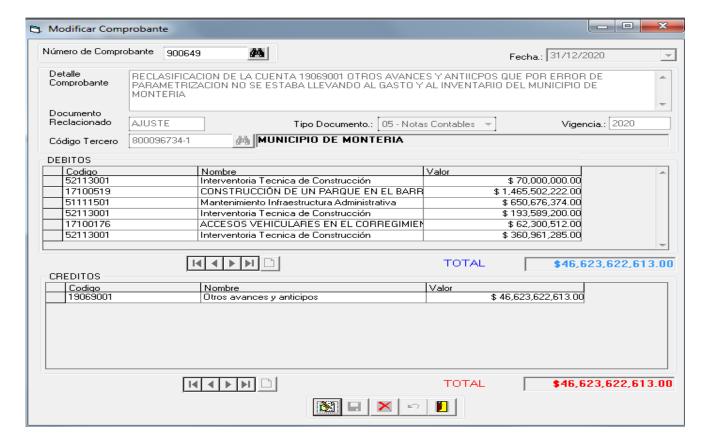
Codigo 19069001 Nombre Otros avances y anticipos

HAPH

Página 12 de 76

\$ 1,523,576,094.22





Eficiencia de los sistemas de información

El Municipio tiene implementado el sistema SIIM, Sistema Contable de Información Municipal, el cual no garantiza la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de información financiera. La plataforma de este programa no tiene completamente integrados los datos y muchos de debe hacer análisis en hojas de cálculos posteriormente digitarlos en forma manual para poder tener la información actualizada.

Para el año 2021, se tomó la decisión de cambiar el sistema de información contables y financiero, el nuevo programa cuenta los módulos que serán totalmente integrados y buscara el ahorro en los procesos buscando no reprocesar información como hasta el año 2020 se hace.

Indicadores Financieros

Indicador y/o variable	Formula del indicador	Indicador 2020	Indicador 2019	Interpretación
SITUACION FINANCIERA				
Razón corriente	Activo corriente Pasivo corriente	2,8	3,2	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con \$2.4 para cubrirlo en el 2020 y 2.9 en el 2019.
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	484.663.797.740	514.873.148.328	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de \$484663797740,107,000, Para el año 2020. Esto quier decir que posee más activos líquidos que deudas a corto
Solidez	Activo total Pasivo total	6,0	5,4	El Municipio cuenta con una solidez del 06. Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo, cuenta con \$06 de activos para cubrirlo.
Apalancamiento total	<u>Pasivo tota</u> l Patrimonio	20,0%	22,6%	El financiamiento de terceros equivalen al 20% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	<u>T otal pasivos</u> Total activos	13,5%	13,1%	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 13%.
INGRESOS				
Importancia de los ingresos fiscales	<u>Ingresos tributarios + Ingresos no tributarios</u> Gastos totales	18,4%	20,5%	Del total de los gastos el Municipio puede cubrir el 18% con sus ingresos fiscales.
Porcentaje de ingresos fiscales en el ingreso total	<u>Ingresos fiscales</u> <u>Ingresos totales</u>	17,0%	17,3%	Los ingresos fiscales participan con el 17% en el tota del ingreso del Municipio.
Porcentaje de transferencias en el ingreso total	Ingresos por transferencias Ingresos totales	83,0%	82,7%	Del total de ingresos, el 83% corresponden a transferencias recibidas de otras entidades públicas, especialmente del Gobierno Nacional
GASTOS				
Porcentaje de gastos de administración y operación en el gasto total	Gastos de administración y de operación Gastos totales	5,7%	5,6%	Los gastos asociados a la dirección, planeación y apoyo logístico de los procesos del Municipio, representan el 06% del total de gastos.
Porcentaje de gasto público social en el gasto total	Gasto público social Gastos totales	85,6%	86,9%	El 86% de los gastos totales fue destinado a la ejecución de programas para cubrir las necesidades básicas insatisfechas y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Montería.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros individuales.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

3.1.1 Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo

La vida útil de un activo se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el

desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

3.1.2 Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo

Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utiliza el método lineal y los siguientes rangos de vidas útiles.

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por La Administración a través de la Oficina de Contabilidad con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

- -Construcciones y Edificaciones De 50 a 70 años
- -Maquinaria y equipo De 10 a 15 años
- -Muebles Enseres y Equipos de Oficina De 5 a 10 años
- -Equipo de Cómputo y comunicaciones De 2 a 5 años

Método de Depreciación El método de depreciación utilizado por el Municipio de Montería será el método lineal, según las vidas útiles determinadas

3.1.3 Calculo actuarial para beneficios a los empleados a largo plazo

En el caso de los beneficios posempleo relacionados con pensiones, el Municipio reconoce la obligación pensional con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad competente para realizar el cálculo actuarial, según disposiciones legales que, a 01 de enero de 2020, inicio con un valor de \$ 195.687.978.162,00 y al cierre de la vigencia 2020 se cerró con un valor de 215.564.576.345,00

3.1.4 Provisiones y pasivos contingentes

La probabilidad base corregida por sesgo empleada para la estimación de las provisiones por litigios y demandas, se deduce de la información histórica y sólo toma en cuenta el pasado.

Para incluir las expectativas del proceso, se incluye la valoración cualitativa del abogado que lidera la defensa de cada proceso. Por tanto, la valoración del contingente derivado de actividades litigiosas combina la inferencia estadística con la experiencia y expectativas de los litigantes.

En el proceso de evaluación por parte de los abogados se deben valorar cuatro criterios:

- 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante,
- 2. Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda,
- 3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales y
- 4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, permitiendo obtener la probabilidad de fallo en contra del Estado asociada a cada proceso.

3.1.5 Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a largo plazo

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Correcciones contables

Los registros por corrección de errores de periodos anteriores con impacto al patrimonio del Municipio ascendieron a \$ 105.272.585.686,01

A continuación, se detalla el movimiento de los valores materiales registrados como corrección de errores durante el año 2020,

- -Representados especialmente en los movimientos de la cuenta 1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, donde reclasificación de la cuenta de vigencia actual para vigencia anterior 2020 y causación de la cartera a 31 de diciembre de 2020 de multas de tránsito, según el comprobante 900645
- -Ajustamos los saldos de la de la cartera de tránsito a 31 de diciembre de 2020 según la información enviada por la secretaria de tránsito y transporte, que inicio con un saldo de 172,193,332,660.16 y revisando con la cartera de transito al cierre de 31 de diciembre 2020 se depura y se actualiza el saldo, finalizando con un saldo real de 129.637.982.052,06 según comprobante 900646.
- -Se depuro la cuenta 1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, revisando los movimientos de esta cuenta, se estaba registrando por error de parametrización gastos de nómina, gastos por honorarios de interventoría y registro de construcción de parques e instituciones educativas. Según comprobantes

3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la vigencia 2020, el proceso contable no se vio afectado por los efectos del COVID-19, debido a que se garantizó el normal funcionamiento de las operaciones mediante la modalidad presencial o trabajo en casa, contando con los recursos informáticos necesarios para la respectiva gestión de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría de General.

Con el fin de diligenciar el formulario CGN2020_004_COVID_19, según indicaciones de la Contaduría General de la Nación, y debido a la ausencia de auxiliares en la contabilidad para identificar los gastos asociados a la emergencia, implicó una manualidad en el proceso contable para recolectar la información.

Los impactos financieros generados en los estados financieros son abordados en las notas de cada grupo de cuentas.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

POLITICAS CONTABLES PARA LA MONEDA FUNCIONAL

Políticas Contables Las partidas incluidas en los estados financieros del Municipio de Montería se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ("moneda funcional"). La moneda que influye en el precio de los servicios que brindan y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de mano de obra, materiales y otros costos en el Municipio de Montería es el Peso Colombiano COP, símbolo \$.

4.1. Políticas contables para efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee. A parte de los rubros comunes al efectivo: caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito, es necesario resaltar que el NMN establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo. Para este caso, se considera pertinente aplicar el juicio profesional para la evaluación de dos aspectos subyacentes en su reconocimiento, los cuales deben tenerse en cuenta para definir los procedimientos específicos. El primer aspecto hace referencia, a la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; El segundo, a la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata.

Generalmente, estos recursos son determinables en el marco de la gestión operativa del efectivo de la entidad, ya sea en su recepción o distribución; sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos. Por otra parte, en la cuenta de equivalentes al efectivo, cada entidad clasificará las inversiones de corto plazo, redimibles en un periodo igual o inferior a noventa (90) días a partir de la fecha de adquisición, que se utilizarán en este mismo lapso para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión. Estos recursos se deben medir de acuerdo con los parámetros establecidos para las inversiones de administración de liquidez. En la cuenta de equivalente de efectivo también se deben clasificar, sí se tienen, fondos colocados por la entidad pagaderos a la vista y compromisos de reventa. La realización de estas actividades permitirá delimitar desde el punto de vista contable tanto el proceso de gestión como el de control del efectivo y sus equivalentes, y expresarlo, como se ha mencionado, en la formulación de una política y procedimientos específicos de efectivo, que tome en consideración los aspectos administrativos, financieros y tecnológicos de la entidad

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, con que cuenta el Municipio de Montería a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada en

el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas. Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. El Municipio de Montería de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al nuevo marco normativo

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de Efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra regulada en el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

Definiciones Actividades de Operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa. Efectivo: comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

5. Reconocimiento

el Municipio de Montería reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición, por lo que solo se manejará efectivo y equivalentes al efectivo corriente. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- Caja: Dinero en efectivo.
- Bancos: Está compuesta por los rubros de Cuentas corrientes y de ahorros; corresponde a los recursos depositados en instituciones financieras; a la fecha de cierre, estas partidas quedan debidamente conciliadas, para reflejar el saldo de efectivo mantenido el Municipio de Montería.
- Equivalentes al Efectivo: Esta cuenta está compuesta entre otros los siguientes rubros: Cheques, debido a que su conversión en efectivo está sujeta a aceptaciones bancarias y el lapso de esta aceptación.

• Efectivo Restringido: Corresponde a todos los recursos que se encuentran en poder de la entidad, pero que su utilización concierne a fondos de destinación específica o se encuentran con restricciones judiciales. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una

6. Medición

6.1. Medición Inicial

- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción; es decir se reconocerá el valor del efectivo que verdaderamente sea abonado a las cuentas del Municipio de Montería.
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional de la entidad (pesos colombianos \$).
- Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo con las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación.

6.2. Medición Posterior

- La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.
- Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses Consignaciones o abonos recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (recaudos por clasificar) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras La entidad identifica el tercero que realizó el abono.
- Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): Al final de cada periodo contable, este tipo de cheques se deben reintegrar a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo, procediendo a anular el respectivo cheque.
- Cheques pendientes por consignar: se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor

7. Revelaciones

La Administración y la Oficina de Contabilidad serán los encargados y responsables de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.

- La entidad revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo y las tasas de interés.
- Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. Las entidades autorizadas para realizar inversiones a corto plazo deberán ser reconocidas y estar autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera.

4.2. Políticas contables para cuentas por cobrar

1-Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee. El cambio central en el rubro de cuentas por cobrar en la transición al NMN es el reconocimiento y medición del deterioro de estas. Vale la pena resaltar, como lo indica el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.2, que, en este caso, el deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por cobrar, con que cuenta la entidad. Esta política será actualizada en el caso que las normas aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en El Municipio de Montería se encuentren incluidas. Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. El Municipio de Montería de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de Cuentas Por Cobrar se encuentra regulada mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

5. Definiciones

No aplica.

6. Reconocimiento

No aplica.

7. Medición

7.1. Medición Inicial Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción

7.2. Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

8. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por cobrar, de acuerdo con la siguiente información:

- Se revelarán para cada categoría de las cuentas por cobrar, la información relativa al valor en libros y las condiciones de las cuentas por cobrar tales como plazos, tasas de interés, vencimientos y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.
- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. A demás se revelará el total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

4.3. Políticas contables para propiedades, planta y equipo

1. Objetivo

El objetivo de este manual de Política y procedimiento Contable es definir los criterios que "El Municipio de Montería", aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posea. Este es quizá el más relevante en el ámbito de transición al NMN expedido por la Contaduría General de la Nación. En este sentido, las entidades deben adelantar, los procesos de análisis y depuración de estas cuentas. De igual forma cada decisión de política, debe soportarse y documentarse de forma idónea y suficiente. Esto aplica especialmente, cuando se realizan reconocimientos de elementos que antes no se consideraban o por el contrario se les da de baja en la contabilidad. El empleo del juicio profesional será fundamental en la clasificación de un activo como: Propiedades, planta y equipo, Bien de uso público, Propiedad de Inversión, Bien histórico y cultural o Inventario. En algunos casos será fácilmente identificable, en otros no tanto. Por ejemplo, si se tiene una edificación que se emplea en parte con fines administrativos y al tiempo para actividades de arrendamiento, a precios iguales o mayores a los del mercado, podría ser necesario dividirla en componentes para reconocer la porción que corresponde a Propiedad de Inversión y la parte que es Propiedades, planta y equipo. Esta decisión no se define únicamente con una política, es necesario identificar unos aspectos técnicos extracontables, que implican costos o esfuerzos desproporcionados para la entidad. Por tanto, es adecuado que las entidades, a todo nivel de su estructura de gestión, tomen conciencia de la transformación parcial de la norma contable, por cuanto la misma, no se restringe al cumplimiento de un precepto legal, sino que, apuesta por un cambio en la filosofía administrativa de las entidades, donde se debe tener en cuenta la relevancia de su información financiera en concordancia con la relación costo beneficio de producirla. A pesar de responder afirmativamente a las preguntas planteadas, sí estos bienes cumplen con las características de las demás categorías, se les debe clasificar en las mismas. Si el bien tiene un uso indeterminado debe ser clasificado como Propiedades, planta y equipo.

2. Alcance

Manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que el Nuevo Marco Normativo, tengan actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación. El reconocimiento o registro de la Propiedad, Planta y Equipo, se hará bajo las

determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del Nuevo Marco Normativo.

3. Responsabilidades

La Administración, a través del área Financiera será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta, así mismo deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de Propiedad, Planta y Equipo se encuentra sustentada en las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

5. Reconocimiento

El Municipio de Montería reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los activos tangibles elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

- 1. Se usen en la producción y comercialización de bienes y en la prestación de servicios.
- 2. Se empleen con propósitos administrativos o
- 3. Estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).
- 4. Una característica de estos activos es que se espera que la entidad los utilice por más de un periodo y no están disponibles para la venta. Los activos de Propiedad, Planta y Equipo con partes significativas se reconocerán separadamente

Este manual ha sido elaborado con base a la Propiedad, Planta y Equipo, con los que cuenta la entidad a la fecha de emisión de este.

6. Medición

6.1. Medición inicial

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo comprende: a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Administración. Los costos directamente atribuibles serán:
- Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo.
- Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente.

- Los honorarios profesionales. Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo comprende:
- Los costos de publicidad y actividades promocionales.
- Los costos de formación del personal.
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

6.2. Medición Posterior

El Municipio de Montería utilizará para la medición posterior el modelo del costo. Modelo del costo: con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos

7. Clasificación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función, con el fin de mostrar la información de la forma razonable a los usuarios para la toma de decisiones.

7.1 Los activos de la entidad se clasifican como:

- a) Propiedad, Planta y Equipo: Cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos.
- 7.2 Tipos Activos individualmente considerados: son aquellos que poseen características y vidas útiles diferentes, como consecuencia se llevará una hoja de vida y se revisará su vida útil al cierre anual del periodo.

7.2.1 El Municipio de Montería llevara los siguientes activos individualmente así:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Construcciones y Edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles Enseres y Equipos de Oficina
- Equipo de Cómputo y comunicaciones
- Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería.

8. Vida Útil

- 8.1. Forma de establecer la vida útil. Se establece técnicamente la vida útil de sus Propiedades, Planta y Equipo, con base en:
- •Uso esperado del activo
- Deterioro natural esperado
- Obsolescencia técnica y comercial
- Limitaciones o restricciones legales
- Se define en términos de la utilidad que aporte

- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%
- 8.2 Vidas útiles definidas Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por La Oficina de Contabilidad con base a la utilización esperada del activo. Las vidas Administración a través de útiles por categoría, son las que se señalan a continuación:
- -Construcciones y Edificaciones De 50 a 70 años
- -Maquinaria y equipo De 10 a 15 años
- -Muebles Enseres y Equipos de Oficina De 5 a 10 años
- -Equipo de Cómputo y comunicaciones De 2 a 5 años
- -Equipo de transporte, tracción y De 5 a 10 años.
- -Teniendo en cuenta el uso inadecuado de las sillas escolares o inmobiliario escolar en las diferentes instituciones educativas se hace necesario que la vida útil para dichos muebles es de 2 a 5 años. Equipo de Cómputo y comunicaciones De 2 a 5 Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia. Se establecen vidas útiles mínimas y máximas, para que la entidad las adopte de acuerdo con el análisis y estudio de las características de cada bien.

Método de Depreciación

El método de depreciación utilizado por el Municipio de Montería será el método lineal, según las vidas útiles determinadas en el punto

7.2 Inicio Depreciación

La depreciación comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar depreciación.

7.3 Suspensión de la Depreciación

La depreciación será suspendida sólo:

- -Cuando se haya dado de baja:
- Ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de uso.
- Cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, salvo en el caso en que se encuentre depreciado por completo, el Municipio de Montería no suspenderá la depreciación.

8. Valor residual

El valor depreciable de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario,

la entidad estimará dicho valor. Generalmente, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del valor depreciable.

9. Baja de cuentas

El valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se debe eliminar de las cuentas:

- Cuando se enajene, o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La ganancia o pérdida surgida al eliminar de las cuentas una partida Propiedad, Planta y Equipo se incluirá en utilidad o pérdida del período cuando la partida sea eliminada de las cuentas las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios. La ganancia o pérdida derivada de la eliminación de las cuentas de una partida de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará como la diferencia

10. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad con el aporte de las diferentes áreas operativas y de apoyo, serán los encargados y responsables de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de Propiedades, Planta y Equipo, e incluirán la siguiente información:

- a) los métodos de depreciación utilizados.
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- d) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- e) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

4.4. Políticas contables para préstamos por pagar

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería Aplicará para el reconocimiento y medición de los préstamos por pagar que posee la entidad.

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los préstamos por pagar los tenga o no la entidad. Esta política se aplicará en la contabilización de los préstamos por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3. Responsabilidades

La Administración y contabilidad serán las encargadas de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de los préstamos por pagar se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

5. Reconocimiento

El Municipio de Montería reconocerá como cuenta por pagar, lo recursos financieros recibidos para su uso de los cuales se espera en el futuro la salida de un flujo financiero o determinable a través de: efectivo, equivalentes de efectivo u otros.

6. Medición

6.1. Medición Inicial

El Municipio de Montería reconocerá un préstamo por pagar así:
 Si la tasa de interés no es inferior a la del mercado: valor desembolsado menos costos de transacción.
 Si la tasa de interés si es inferior a la del mercado: al valor presente de los flujos con una tasa de interés para transacciones similares menos costos de transacción.

6.2. Medición Posterior

Al costo amortizado, valor inicialmente reconocido más costo efectivo menos los pagos.

7. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar, de acuerdo con la siguiente

- -Plazos.
- -Tasa de interés
- -Vencimientos y restricciones
- -Valor recibido

4.5. Políticas para beneficios a empleados

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que posee a los empleados. La primera actividad que se debe desarrollar es identificar la totalidad de los beneficios que otorga la entidad a sus empleados con independencia de su forma legal, duración o forma de pago, los cuales pueden encontrarse en las cuentas de salarios y prestaciones sociales, provisiones para prestaciones sociales y responsabilidades contingentes del Régimen de Contabilidad Pública Precedente. Además, se debe clasificar estas partidas en una de las cuatro categorías que establece el NMN, es decir, como beneficios

de corto plazo, largo plazo, posempleo y por terminación del vínculo laboral o contractual. También debe revisar los activos que financien y soporten estos beneficios a los empleados.

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta la entidad. Esta política será actualizada en el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de las Cuentas Pagar, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

5. Definiciones Pasivo Financiero:

Un pasivo financiero se define como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta los siguientes casos: a) Entregar efectivo u otro activo financiero. b) Intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones previsiblemente desfavorables para nosotros. c) Obligaciones que le den derecho al tenedor de estas, a exigir a su fecha de rescate unas cantidades o unas distribuciones de beneficios por las mismas. Beneficios a los Empleados: Son todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Beneficios corto plazo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación del Contrato) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Beneficios post empleo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Beneficios largo plazo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios postempleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Beneficios por terminación: Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: (i) la decisión de una entidad

6. Reconocimiento

El Municipio de Montería reconocerá como cuentas por pagar por beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

7. Medición

- El Municipio de Montería reconocerá el costo de los beneficios a los empleados como:
- Un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra política contable para del Nuevo Marco Normativo requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- Los beneficios a largo plazo se medirán, al final de cada periodo contable, por el valor presente de la obligación, calculado, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
- Se aplicará un método de medición actuarial. Las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficio afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado.

8. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar por beneficios a empleados, de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo,
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustentan la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos,
- La naturaleza de los beneficios a largo plazo,
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.

4.6. Políticas para activos y pasivos contingentes

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas o rubros que tienen que ver con los Activos y Pasivos Contingentes.

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Activos o Pasivos contingentes, con que cuenta la entidad a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada con base en el Nuevo Marco Normativo aplicable, y cuando el mismo tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de las Cuentas Pagar, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno

5. Reconocimiento de activos contingentes

El Municipio de Montería., tendrá en cuenta que los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

6. Revelaciones de activos contingentes

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de las contingencias, de acuerdo con la siguiente información:

- El Municipio de Montería., revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:
- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- c) El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

7. Reconocimiento de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

4.7. Políticas contables para capital fiscal

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del capital Fiscal que posee. A la fecha de cierre 2020, las entidades deben velar por tener un rubro de patrimonio depurado. De igual modo a la fecha de transición, se deberá reconocer y soportar

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Capital Emitido, con que cuenta la entidad.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta.

La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas.

4. Referencia Técnica La elaboración de la política contable de Capital, se encuentra regulada por el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno 5. Definiciones Pasivo Financiero: Un pasivo financiero se define como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta los siguientes casos: a) Entregar efectivo u otro activo financiero. b) Intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones previsiblemente desfavorables para nosotros. c) Obligaciones que le den derecho al tenedor de estas, a exigir a su fecha de rescate unas cantidades o unas distribuciones de beneficios por las mismas. Patrimonio: Es la parte residual del activo una vez deducido el pasivo. Capital Fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

6. Reconocimiento

El Municipio de Montería reconocerá como Capital Fiscal, inicialmente, el monto de los recursos asignados por la Nación, el Departamento o el municipio. Posteriormente, se reconocerán como mayor valor del Capital Fiscal, los excedentes generados en el ejercicio.

7. Medición

6.2. Medición Inicial

• El Capital Fiscal deberá de ser medido al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir (recursos asignados por la Nación, el Departamento o el municipio).

6.3. Medición posterior:

- Cuando existan excedentes del ejercicio, estos se reclasificarán como un mayor valor del Capital Fiscal.
- 8. Revelaciones La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de Capital Fiscal de acuerdo con la siguiente información:
- La naturaleza del capital fiscal.
- Una conciliación al inicio y al final del ejercicio del capital fiscal

4.8. Políticas contables para ingresos

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee, a saber: Los impuestos tributarios, los impuestos no tributarios, las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados por las entidades públicas del nivel nacional y departamental de los diversos niveles y sectores.

2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta la entidad.

Dentro de estos ingresos tenemos:

- -Impuestos tributarios
- -Impuestos no tributarios
- -Transferencias:
- -Sistema general de participaciones
- -Sistema general de regalías
- -Sistema general de seguridad social en salud
- -Otras transferencias

Esta política será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en la misma. Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en el Municipio de Montería se encuentren incluidas. Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

4. Referencia Técnica

La elaboración de la política contable de los Ingresos De Actividades Ordinarias se encuentra regulada mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno

5. Definiciones

Ingresos: Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Sus cuentas son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

6. Reconocimiento

6.1. Ingresos Fiscales

Incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del Estado Dentro de estos tenemos:

- Ingresos tributarios: Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes
- Ingresos no tributarios: Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente, entre otros.

6.2 Transferencias y/o subvenciones

Incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

6.3 Otros Ingresos

Se reconocerán otros ingresos por venta de bienes, cuando aplique o se llegase a dar, en aquellos bienes que no cumplen con el objetivo estatal.

7. Medición

7.1. Medición Inicial Tributarios.

Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se mide al valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan los ingresos. No tributarios Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente, entre otros Se mide al valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable. Transferencias y/o subvenciones Se miden al valor que la entidad pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. Para el efecto se requiere establecer mecanismos de comunicación con las entidades que otorgan las transferencias con el fin de establecer el momento del reconocimiento contable. Los demás ingresos se miden al valor nominal.

8. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información: La entidad revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos.
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos y,
- c) el valor de los ingresos

4.9. Políticas contables para gastos

1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que el Municipio de Montería, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los costos y gastos que posee. Incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, prestados a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

2. Alcance

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

3. Responsabilidades

La Administración será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, cumplimiento y aplicación de esta. La Administración, deberá analizar al cierre anual del periodo a presentar, el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en

el Municipio de Montería se encuentren incluidas. Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga el Nuevo Marco Normativo, y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. El Municipio de Montería de acuerdo con las disposiciones legales, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden al Nuevo Marco Normativo.

5. Definiciones

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio.

6. Reconocimiento

La entidad reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. El Municipio de Montería reconocerá como Gastos los siguientes:

- -Gastos de administración y operación: Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.
- **-Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:** Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- **-Transferencias y subvenciones**: Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.
- -Gasto público social: Son los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Operaciones interinstitucionales: Representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.
- -Otros Gastos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

7. Medición

7.1. Medición Inicial

Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable.

8. Revelaciones

La Administración a través de la Oficina de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Gastos de acuerdo con la siguiente información:

-La entidad deberá revelar el importe de las diferentes categorías de Gastos reconocidos durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento.

4.10. Políticas contables para estado de situación financiera

El Municipio de Montería presentará como mínimo las siguientes partidas en su estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones de administración de liquidez.
- Cuentas por Cobrar.
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.
- Activos intangibles.
- Cuentas por pagar.
- Préstamos por pagar.
- Pasivos por beneficios a los empleados.
- Provisiones.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos y activos por impuestos diferidos.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, se presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales. La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad. La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos.
- b) la función de los activos dentro de la entidad.
- c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes; cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Se espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
- b. Se mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociarlo.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- d. No se posee un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes.
- El Municipio de Montería revelará, en las notas a los estados financieros, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:
- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados y mercancía en existencia, en tránsito y en poder de terceros.
- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes

4.11. Políticas contables para estado de resultados

El Municipio de Montería, El estado de resultado presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado y al resultado total. En el estado del resultado, se presentará lo siguiente:

- a) El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado.
- b) El otro resultado, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo, y.
- c) El resultado del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA SECCIÓN DEL RESULTADO DEL PERIODO O EN LAS NOTAS.

La entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su naturaleza. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados. Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada,

información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Cuando aplique, la disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones.
- c) Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- d) Las disposiciones de inversiones.
- e) La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos.
- f) Los costos financieros.
- g) Los beneficios a empleados.
- h) La constitución de provisiones y las reversiones de estas.
- i) Los pagos por litigios, y.
- j) El gasto por impuestos.

4.12. Políticas contables para estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo, durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las Transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Las siguientes, son ejemplos de actividades de operación:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- (e) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Actividades de inversión: Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras Entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- (d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras Entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- (e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- (f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

- (g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por Intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- (h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación. Actividades de financiación: Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los préstamos tomados.

Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (b) Reembolsos de los importes de préstamos.
- (c) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero. La entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Estas transacciones se revelarán en las notas a los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

La entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que La entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera. El Municipio de Montería presentará los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación utilizando el método indirecto.

Método indirecto: Según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. A continuación se presentan las actividades por las cuales debe ser ajustado el resultado del ejercicio:

- (a) Los cambios durante el periodo en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- (b) Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas.
- (c) Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Información a revelar:

En las notas a los estados financieros se revelará, junto con un comentario de La Administración, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos, que no están disponibles para ser utilizados, cabe resaltar que el estado de flujo de efectivo será obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2022.

4.13. Políticas contables para estado de cambios en el patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Municipio de Montería, presentará en su estado de cambios en el patrimonio:

- a) los efectos de la aplicación o re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- b) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo.

Listado de notas que no le aplican al Municipio

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE

LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 el Efectivo y equivalentes al efectivo se conformaron de la siguiente manera:

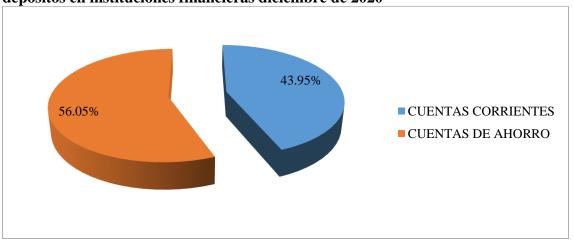
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	121,449,232,809	86,873,074,172	34,576,158,637
Depósitos en instituciones financieras	121,449,215,672	86,873,057,035	34,576,158,637
Efectivo de uso restringido	17,137	17,137	0

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El manejo del efectivo se encuentra distribuido entre cuentas de ahorro y cuentas corrientes, así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	121,449,215,672	86,873,057,035	34,576,158,637
Cuenta corriente	53,372,498,290	22,601,964,513	30,770,533,777
Cuenta de ahorro	68,076,717,383	64,271,092,522	3,805,624,861

Gráfico N°1 depósitos en instituciones financieras diciembre de 2020



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS es, CUENTAS DE AHORRO, con \$68.076.734.519,20 Equivalentes a un 56.05 %, de la cuenta en mención.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	17,137	17,137	0
Depósitos en instituciones financieras	17,137	17,137	0
Cuenta de ahorro	17,137	17,137	

Corresponde a depósitos embargados en la entidad BANCO AV VILLAS

5.3. Equivalentes al efectivo

Durante la vigencia no se adquirieron inversiones con término inferior o igual a 90 días, por lo tanto, no se reconocen recursos como equivalentes al efectivo.

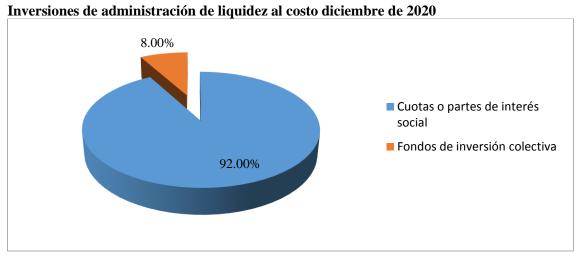
5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1,318,889,723	1,213,389,000	105,500,723
Inversiones de administración de liquidez	105,500,723	0	105,500,723
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	1,213,389,000	1,213,389,000	0

Gráfico N°2



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO es, Cuotas o partes de interés social, con \$ 1.213.389.000, Equivalentes a un 092 %, de la cuenta en mención.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	105,500,723	0	105,500,723
Inversiones de administración de liquidez al costo	105,500,723	0	105,500,723

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1,213,389,000	1,213,389,000	0
Inversiones en controladas al costo	1,213,389,000	1,213,389,000	0

Mediante documento CONPES 3167 de mayo 23 del 2002, Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros, el Gobierno Nacional formuló la política en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de esta. En desarrollo de ésta, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), Estado comunitario: desarrollo para todos, el programa de Ciudades Amables, con el fin de adelantar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de las ciudades, a través de la implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), en aras a que los ciudadanos obtengan una mejor prestación del servicio del transporte público para la ciudad.

El Municipio de Montería fue una de las ciudades beneficiadas con el programa Ciudades Amables, tal como consta en el documento CONPES No. 3638 de febrero 01 de 2010, por medio del cual se definió la implementación del SETP para esta ciudad.

El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: operacional, institucional y de infraestructura, que reportan un beneficio social a la comunidad, constituyéndose en una obra de inversión social, en la medida que el mismo cuenta con la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender a la población con menos recursos para su movilización, enmarcándose en un mejoramiento de la accesibilidad y en la calidad de vida de los Monterianos, reducción de la accidentalidad y la obtención de un sistema de recaudo centralizado, sistema de control y gestión de flota y semaforización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo de Montería, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento CONPES No.3638 de 2010, mediante Acuerdo No.006 del 25 de febrero de 2010, ratificado por el Acuerdo No.037 de 2011, le concedió facultades al Alcalde, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y construir el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP, para la ciudad de Montería, constituido como una Sociedad por Acciones Simplificada, mediante Decreto No.0543 de agosto 02 de 2010, denominada MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., donde el único accionista es el Municipio de Montería.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. tiene como misión poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), por medio de la gestión técnica, jurídica, social y cultural y a su vez ser reconocidos por la comunidad monteriana como gestores del desarrollo y movilidad del transporte público en la ciudad de Montería.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

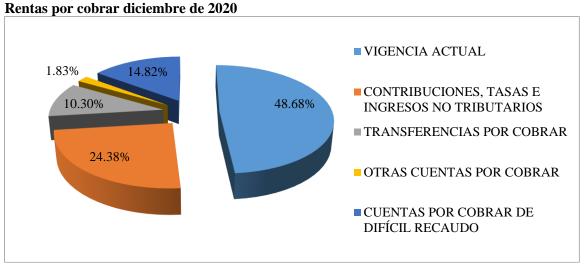
No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	531,688,870,213	585,505,257,570	(53,816,387,356.8)
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	258,803,384,145	255,922,492,215	2,880,891,929.3
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	129,637,982,052	172,193,332,660	(42,555,350,608.1)
Transferencias por cobrar	54,742,805,670	65,977,086,984	(11,234,281,314.2)
Otras cuentas por cobrar	9,721,875,030	12,629,522,393	(2,907,647,363.7)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	78,782,823,317	78,782,823,317	0.0

Al 31 de diciembre de 2020 el Municipio no ha pignorado ni transferido a terceras cuentas por cobrar de ninguna renta.

Gráfico N°3



Respecto al Año 2020, la Cuenta más representativa del Grupo RENTAS POR COBRAR es, VIGENCIA ACTUAL, con \$ 258.803.384.144.57, Equivalentes a un 049 %, con respecto al Total del Grupo.

7.1.1. Cuentas por cobrar por impuestos

El detalle del saldo de las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	258,803,384,145	0	258,803,384,145
Impuesto predial unificado	219,385,848,698	0	219,385,848,698
Impuesto de industria y comercio	12,018,914,040	0	12,018,914,040
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	1,603,775,297	0	1,603,775,297
Impuesto de avisos, tableros y vallas	2,657,037,476	0	2,657,037,476
Impuesto sobre vehículos automotores	8,051,516,982	0	8,051,516,982
Sobretasa a la gasolina	6,669,283,700	0	6,669,283,700
Impuesto de circulación y tránsito	199,367,501	0	199,367,501
Sobretasa bomberil	8,217,640,451	0	8,217,640,451

7.1.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones.

El detalle del saldo de la cartera a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129,637,982,052	0	129,637,982,052
Derechos de tránsito	119,398,030,528	0	119,398,030,528
Contribuciones	9,466,750,524	0	9,466,750,524
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	773,201,000	0	773,201,000
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	773,201,000	0	773,201,000

7.3. Aportes sobre la nómina

No Aplica

7.4. Rentas parafiscales

No Aplica

7.5. Regalías

No Aplica

7.6. Venta de bienes

No Aplica

7.7. Prestación de servicios

No Aplica

7.8. Prestación de servicios públicos

No Aplica

7.9. Prestación de servicios de salud

No Aplica

7.10. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

No Aplica

7.11. Administración del sistema de seguridad social en salud

No Aplica

7.12. Recursos de los fondos de reservas de pensiones

No	Aı	olica
	1	

7.13. Fondos de ahorros y estabilización petrolera

No Aplica

7.14. Derechos de recompra de cuentas por cobrar

No Aplica

7.15. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No Aplica

7.16. Transferencias por cobrar

No Aplica

7.17. Otras cuentas por cobrar

No Aplica

7.18. Operaciones fondo de garantías

No Aplica

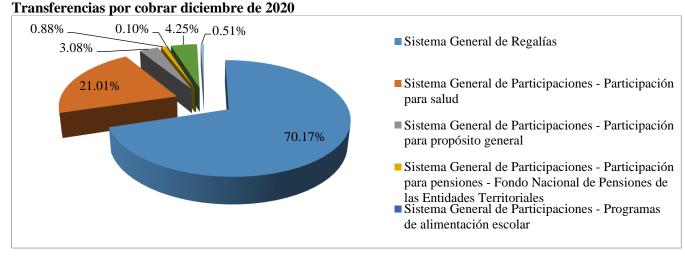
7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No Aplica

7.20. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	54,742,805,670	0	54,742,805,670
Sistema general de regalías	38,414,982,849	0	38,414,982,849
Sistema general de participaciones - participación para salud	11,500,164,700	0	11,500,164,700
Sistema general de participaciones - participación para propósito general	1,684,752,773	0	1,684,752,773
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	481,802,074	0	481,802,074
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	55,643,054	0	55,643,054
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	2,325,941,435	0	2,325,941,435
Otras transferencias	279,518,786	0	279,518,786
Otras transferencias	279,518,786	0	279,518,786

Gráfico N°4

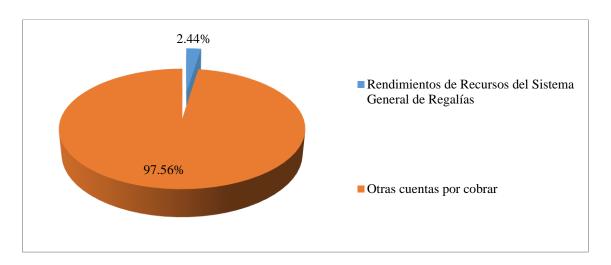


Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta TRANSFERENCIAS POR COBRAR es Sistema General de Regalías, con \$ 38.414.982.849, Equivalentes a un 070 %, de la cuenta en mención

7.21. Otras cuentas por cobrar

Gráfico N°5

Otras cuentas por cobrar diciembre de 2020



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR es Otras cuentas por cobrar, con \$ 9.485.036.495,68, Equivalentes a un 098 %, de la cuenta en mención.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,721,875,030	0	9,721,875,030
Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	236,838,534	0	236,838,534
Otras cuentas por cobrar	9,485,036,496	0	9,485,036,496
Otras cuentas por cobrar	9,485,036,496	0	9,485,036,496

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las carteras que por su antigüedad y morosidad son reclasificadas de la cuenta por cobrar principal a la cuenta por cobrar de difícil recaudo.

A diciembre 31 de 2020 las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL		
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	78,782,823,317	0	78,782,823,317	
Impuestos	78,782,823,317	0	78,782,823,317	

7.23. Cuentas por cobrar a costo amortizado

No Aplica

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No Aplica

7.6.25. Efectos derivados de la emergencia –COVID -19

Debido a las circunstancias generadas por el brote de Coronavirus COVID-19, considerada como pandemia por la OMS (Organización Mundial de la Salud), y la declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior ordenó la medida de aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, y conminó a los Alcaldes a adoptar las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento durante el tiempo señalado.

Por lo anterior, una de las medidas tomadas por la Administración Municipal en relación con la administración de la cartera, consistió en la suspensión de términos procesales, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos procesales a sus contribuyentes y deudores.

El Gobierno Nacional profirió el Decreto 678 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto No. 637 de 2020", en el cual se concedió beneficio tributario nacional a los contribuyentes que tuvieran deudas generadas con anterioridad a la expedición de este.

El Municipio, en cumplimiento de lo anterior, acogió estas disposiciones.

Finalmente, la Corte Constitucional en aplicación del control constitucional integral, automático y oficioso, informó que por el aspecto formal y material, el Decreto No. 678 de 2020 no superó el análisis constitucional, y se declaró la inconstitucionalidad de dicha disposición legal.

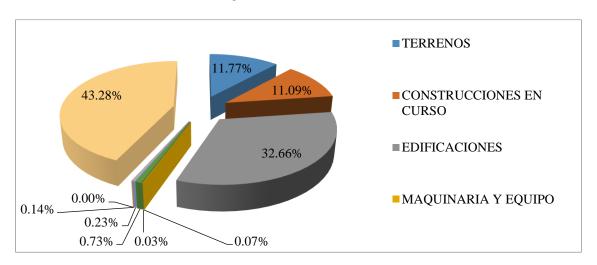
Así, el giro normal de la actividad ejecutiva en cuanto a la administración de la cartera Municipal se vio afectada por las razones expuestas relacionadas con la contingencia generada por el COVID – 19 y las disposiciones que regularon la materia.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable, a 31 de diciembre de 2019, presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	457,869,753,460	446,658,260,861	11,211,492,600
Terrenos	55,746,434,473	46,865,503,428	8,880,931,045
Construcciones en curso	52,553,434,444	52,307,789,164	245,645,281
Edificaciones	154,754,869,347	149,031,453,463	5,723,415,884
Maquinaria y equipo	347,971,788	347,971,788	0
Equipo medico cientifico	150,652,000	150,652,000	0
Muebles, enseres y equipos de oficina	3,470,825,813	3,470,825,813	0
Equipos de comunicacion y computacion	1,098,930,000	1,098,930,000	0
Equipo de transporte. traccion y elevacion	649,750,000	649,750,000	0
Equipo de comedor. cocina.despensa y hotel	224,000	224,000	0
Propiedades, planta y equipo en concesión	205,058,543,515	205,058,543,515	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(15,961,881,920)	(12,323,382,310)	(3,638,499,610)
Depreciación: Edificaciones	(12,492,221,764)	(10,363,201,000)	(2,129,020,764)
Depreciación: Equipo médico y científico	(150,652,000)	(150,652,000)	0
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(2,184,004,156)	(798,175,310)	(1,385,828,846)
Equipo de comunicacion y computacion	(485,030,000)	(361,380,000)	(123,650,000)
Equipo de transp. traccion y elevacion	(649,750,000)	(649,750,000)	0
Equipo de comedor.cocina.despensa y hotel	(224,000)	(224,000)	0

Gráfico N°6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

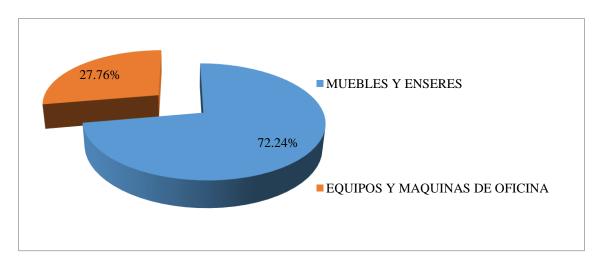


Es importante citar que respecto al Año 2020, la Cuenta más representativa del Grupo PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO es, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN, con \$ 205.058.543.515,36, Equivalentes a un 043 %, en lo que se refiere al Total del Grupo

10.1. Propiedad planta y equipos – muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANS PORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DES PENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	347,971,788	1,098,930,000	649,750,000	150,652,000	3,470,825,813	224,000	205,058,543,515	210,776,897,116
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	347,971,788	1,098,930,000	649,750,000	150,652,000	3,470,825,813	224,000	205,058,543,515	210,776,897,116
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	347,971,788	1,098,930,000	649,750,000	150,652,000	3,470,825,813	224,000	205,058,543,515	210,776,897,116
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(485,030,000)	(649,750,000)	(150,652,000)	(2,184,004,156)	(224,000)	0	(3,469,660,156)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(361,380,000)	(649,750,000)	(150,652,000)	(798,175,310)	(224,000)	0	(1,960,181,310)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(123,650,000)	0	0	(1,385,828,846)	0	0	(1,509,478,846)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE	0	0	0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	347,971,788	1,583,960,000	1,299,500,000	301,304,000	5,654,829,969	448,000	205,058,543,515	214,246,557,272
% DEPRECIACION ACUMULADA (sequimiento)	0	(44)	(100)	(100)	(63)	(100)	0	(2)

Gráfico N°7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS – MUEBLES DICIEMBRE 2020



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta MUEBLES. ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA es MUEBLES Y ENSERES, con \$ 2.507.444.596, Equivalentes a un 072 %, de la cuenta en mención.

10.2. Propiedad planta y equipos – bienes raíces

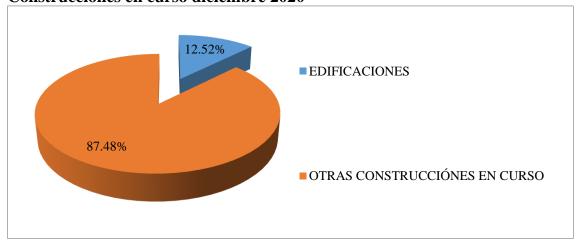
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	NSACCIONES TERRENOS		TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	46,865,503,428	149,031,453,463	195,896,956,891
+ ENTRADAS (DB):	8,880,931,045	5,723,415,884	14,604,346,929
Adquisiciones en compras		5,723,415,884	5,723,415,884
Adquisiciones en permutas	8,880,931,045		8,880,931,045
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	55,746,434,473	154,754,869,347	210,501,303,819
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	55,746,434,473	154,754,869,347	210,501,303,819
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	12,492,221,764	12,492,221,764
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	10,363,201,000	10,363,201,000
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2,129,020,764	2,129,020,764
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	55,746,434,473	142,262,647,583	198,009,082,056
% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)	0	8	6

10.3 construcciones en curso

A la fecha se encuentran en proceso de entrega las siguientes obras:

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	52,553,434,444	0	52,553,434,444
Edificaciones	6,579,422,900	0	6,579,422,900
Union temporal cdi monteria cont.476-2017 inf. fisica centro desarrollo infantil	1,544,086,620	0	1,544,086,620
Colegios y escuelas públicas	5,022,314,281	0	5,022,314,281
Centro culturales y construcciones afines	13,022,000	0	13,022,000
Otros bienes inmuebles	45,974,011,544	0	45,974,011,544
Instalaciones deportivas y recreacionales	27,382,303,000	0	27,382,303,000
Hogares multiples barrios los araujos y el dorado y grupal en el corregimiento de garzones	11,814,557,000	0	
Otras construcciones en curso	6,715,151,544	0	6,715,151,544
Constr. y suministro para la huerta vivero para promover siembra de arboles depart.cordoba	62,000,000	0	62,000,000

Gráfico N° 8 Construcciones en curso diciembre 2020



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta CONSTRUCCIONES EN CURSO es OTRAS CONSTRUCCIÓNES EN CURSO, con \$ 45.974.011.544, Equivalentes a un 087 %, de la cuenta en mención.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público e histórico y cultural a diciembre 31 de 2019:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	341,993,492,162	275,447,430,003	66,546,062,159
Bienes de uso público en construcción	62,216,377,726	57,582,186,861	4,634,190,865
Bienes de uso público en servicio	354,713,190,040	300,233,530,261	54,479,659,779
Bienes de uso público en servicio - concesiones	12,619,183,510	5,186,971,995	7,432,211,515
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(87,555,259,114)	(87,555,259,114)	0
Depreciación: Red carretera	(65,640,522,000)	(65,640,522,000)	0
Depreciación: Plazas públicas	(583,052,000)	(583,052,000)	0
Depreciación: Parques recreacionales	(7,629,742,000)	(7,629,742,000)	0
Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	(13,701,943,114)	(13,701,943,114)	0

11.1. Bienes de uso público

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		UCCIÓN / EN VICIO	CONCESIONES	TOTAL	
	BUP EN CONSTRUCCIÓN BUP EN SEI		BUP EN SERVICIO	101112	
SALDO INICIAL	57,582,186,861	300,233,530,261	5,186,971,995	363,002,689,117	
+ ENTRADAS (DB):	4,634,190,865	54,479,659,779	7,432,211,515	66,546,062,159	
Adquisiciones en compras	4,634,190,865	54,479,659,779	7,432,211,515	66,546,062,159	
Otras entradas de Bup	0	0	0	0	
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	
Otras salidas de BUP	0	0	0	0	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	62,216,377,726	354,713,190,040	12,619,183,510	429,548,751,276	
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	
= SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	62,216,377,726	354,713,190,040	12,619,183,510	429,548,751,276	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	87,555,259,114	0	87,555,259,114	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		87,555,259,114	0	87,555,259,114	
+ Depreciación aplicada vigencia actual				0	
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0	0	0	0	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	62,216,377,726	267,157,930,926	12,619,183,510	341,993,492,162	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	24.7	0.0	20.4	

11.2. Bienes históricos y culturales

No aplica

NOTA 14. INTANGIBLES

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	282,862,000	282,862,000	0
Activos intangibles	282,862,000	282,862,000	0

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	9,613,000	273,249,000	282,862,000
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9,613,000	273,249,000	282,862,000
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	9,613,000	273,249,000	282,862,000
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	0	0
- DETERIORO ACUMULADO DE	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	9,613,000	273,249,000	282,862,000
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	0.0	0.0

14.2. Revelaciones adicionales

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	339,162,520,664	366,521,078,514	(27,358,557,849)
Avances y anticipos entregados	238,539,156,391	292,915,306,064	(54,376,149,673)
Recursos entregados en administración	100,623,364,274	73,605,772,450	27,017,591,823

16.1. Desglose - subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO	SALDO FINAL		SALDO NO	SALDO FINAL	VALOR
00.102110	2020	CTE 2020	2020	2019	CTE 2019	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0	238,539,156,391	238,539,156,391	0	292,915,306,064	292,915,306,064	(54,376,149,673)
Otros avances y anticipos	0	238,539,156,391	238,539,156,391	0	292,915,306,064	292,915,306,064	(54,376,149,673)
Otros avances y anticipos	0	238,539,156,391	238,539,156,391	0	292,915,306,064	292,915,306,064	(54,376,149,673)

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	74,833,854,826	81,431,078,947	(6,597,224,121)
Financiamiento interno de largo plazo	74,833,854,826	81,431,078,947	(6,597,224,121)

20.1.1 Financiamiento interno de corto plazo

No Aplica

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

TERMINOS Y CONDICIONES	BANCO POPULAR	BANCO OCCIDENTE	BANCO BOGOTA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA
Moneda	COP	COP	COP	COP	COP	COP
Plazo	10 años+Gracia 2años					
Tasa de negociacion	2.5%	2.5%	2.5%	2.2%	2.0%	2.0%
Restricciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Valor total de los gastos						
de interes	443,568,631	1,325,545,100	441,704,983	752,032,828	673,954,987	605,838,024
Valor recibido	10,000,000,000	30,000,000,000	10,000,000,000	20,000,000,000	20,000,000,000	10,000,000,000
Valor en libros	6,353,411,000	18,750,000,000	5,992,590,030	13,737,853,796	20,000,000,000	10,000,000,000

1. En el año 2014 el municipio de Montería firmó el Contrato el Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas con los Bancos Banco de Bogotá, Banco Popular y Banco de Occidente, donde se aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal Colombiana al municipio de Montería, en cuantía de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.000) con una vigencia de 120 meses (10) años, incluidos 24 meses (2) años de gracia a Capital, pagaderos trimestre vencido, prestados en las cuantías y proporciones que se señalan a continuación:

ENTIDAD	VALOR PRÉSTAMO	%
Banco Popular	10,000,000,000	20%
Banco de Bogotá	10,000,000,000	20%
Banco de Occidente	30,000,000,000	60%
Total	50,000,000,000	100%

Este contrato de Empréstito ha tenido las siguientes modificaciones:

a) Otro si N°1 del 31 de octubre de 2014, las partes acordaron modificar el literal b de la cláusula segunda del contrato de empréstito que regula lo relacionado con el plazo total y amortización del empréstito quedando así:

CLAUSULA PRIMERA: EL Literal B) de la CLAUSULA SEGUNDA: Plazo y Condiciones del Empréstito, quedaré así: B) Plazo Total y Amortización. EL PRESTATARIO pagar el presente Contrato de Empréstito a LOS PRESTAMISTAS en un plazo de DIEZ (10) afros, incluidos dos (2) afros de periodo de gracia a capital, contados a partir de la fecha del respectivo desembolso, pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con el pagaré respectivo que suscriba EL PRESTATARIO a favor de cada uno de LOS PRESTAMISTAS por cada uno de tos t. desembolsos solicitados.

b) Otro si N°2 del 20 de enero de 2015, las partes acordaron modificar el literal E de la cláusula segunda del contrato de empréstito que regula lo relacionado con el plazo para solicitar el desembolso del crédito quedando así:

CLAUSULA PRIMERA: E] literal E) de la CLAUSULA SEGUNDA: plazo y Condiciones del Empréstito, quedar así: E) Desembolso. EL PRESTATARIO podrá solicitar uno o varios desembolsos por el monto total del empréstito, para lo cual contará con un plazo hasta el20 de diciembre de2015. Vencido este plazo, se entender5 que no se utilizara el crédito y por consiguiente Los PRESTAMISTAS no estar6n obligados a entregar recursos. Las partes de común acuerdo,

podrá modificar esta fecha por medio un OTROSÍ. EL PRESTATARIO otórgale un pagar6 a favor de cada uno de LOS PRESTAMISTAS por cada desembolso que reciba en desarrollo del presente Contrato de Empréstito, en el cual se har6 constar, entre otros, las condiciones financieras tales como: La tasa de inter6s y forma de pago, conforme al_ modelo que aparece como Anexo No. 1 del presente contrato de Empréstito, según la línea de crédito...

- c) Otro si N°3 del 25 de junio de 2019, las partes acordaron modificar el literal E de la cláusula segunda del contrato de empréstito que regula lo relacionado con el plazo para solicitar el desembolso del crédito quedando así:
- d). Intereses remuneratorios. Durante el Plazo del presente Contrato de Empréstito, EL PRESTATARIO pagara sobre saldos adeudados bajo el presente contrato de empréstito, intereses corrientes liquidados a una tasa de interés DTF (T.A), certificada por el banco del a república, o la entidad que haga sus veces adicionada en DOS PUNTOS CINCO puntos porcentuales (2,5%) T.A (D.T. F+2.5% T.A) ...

Las rentas PIGNORADAS en este empréstito son:

- Impuesto Predial.
- Industria y Comercio
- Sobretasa a la Gasolina
- 2. En el año 2014 el municipio de Montería firmó el Contrato el Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas con Bancolombia donde se aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal Colombiana al municipio de Montería, en cuantía de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000) con una vigencia de 120 meses (10) años, incluidos 24 meses (2) años de gracia a Capital, pagaderos en 96 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Este contrato de Empréstito ha tenido las siguientes modificaciones:

- a) Otro si N°1 del 22 de octubre de 2015, las partes acordaron modificar el literal E de la cláusula segunda del contrato de empréstito que regula lo relacionado al periodo de disponibilidad de los recursos quedando así:
- b) Otro si N°2 del 21 de febrero de 2019, las partes acordaron modificar el literal C de la cláusula segunda del contrato de empréstito que regula lo relacionado al periodo de disponibilidad de los recursos quedando así:
- c) Intereses remuneratorios. Durante el Plazo del presente Contrato de Empréstito, EL PRESTATARIO pagara sobre saldos adeudados bajo el presente contrato de empréstito, intereses corrientes liquidados a una tasa de interés DTF (T.A), certificada por el banco del a república, o la entidad que haga sus veces adicionada en DOS PUNTOS DOS puntos porcentuales (2,2%) T.A (D.T. F+2.5% T.A).

Las rentas PIGNORADAS en este empréstito son:

- Impuesto Predial.
- Industria y Comercio
- Sistema General de Participaciones Otros Sectores

3. En el año 2018 el municipio de Montería firmo Contrato el Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas con Bancolombia donde se aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal Colombiana al municipio de Montería, en cuantía de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000) con una vigencia de 120 meses (10) años, incluidos 24 meses (2) años de gracia a Capital, pagaderos en 96 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Las rentas PIGNORADAS en este empréstito son:

- Impuesto Predial.
- Industria y Comercio
- Sistema General de Participaciones Otros Sectores
- 4. En el año 2019 el municipio de Montería firmo Contrato el Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas con el Banco Davivienda donde se aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal Colombiana al municipio de Montería, en cuantía de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) con una vigencia de 120 meses (10) años, incluidos 24 meses (2) años de gracia a Capital, pagaderos trimestralmente.

Las rentas PIGNORADAS en este empréstito son:

- Sobretasa a la Gasolina
- Sistema General de Participaciones Otros Sectores

20.1.3 Financiamiento externo de corto plazo

No Aplica

20.1.4 Financiamiento externo de largo plazo

No Aplica

20.1.5 Financiamiento banca central

No Aplica

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1 Financiamiento interno de corto plazo

No Aplica

20.2.2 Financiamiento interno de largo plazo

Al cierre de 2019 el Municipio no se dio baja en cuentas.

20.2.3 Financiamiento externo de corto plazo

No Aplica

20.2.4 Financiamiento externo de largo plazo

Al cierre de 2019 el Municipio no se dio baja en cuentas.

20.2.5 Financiamiento banca central

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	31,742,275,984	24,660,985,889	7,081,290,095
Adquisición de bienes y servicios nacionales	28,609,934,448	21,226,761,594	7,383,172,853
Transferencias por pagar	1,338,060,480	28,497,358	1,309,563,122
Recursos a favor de terceros	903,875,555	719,752,703	184,122,852
Descuentos de nómina	0	70,784,200	(70,784,200)
Subsidios asignados	0	437,582,417	(437,582,417)
Retencion en la fuente e impuesto timbre	727,442,042	1,846,287,390	(1,118,845,348)
Impuesto al valor agregado - iva	271,899	0	271,899
Otras cuentas por pagar	162,691,561	331,320,227	(168,628,666)

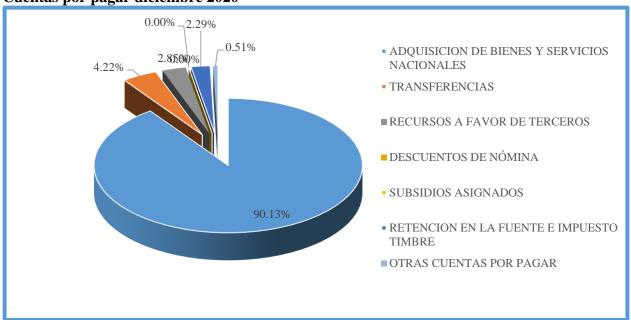
Al cierre de la vigencia 2020 las cuentas por pagar presentan un saldo de \$31,742,275,984 con un aumento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior de \$7,081,290,095

Las condiciones de plazo, vencimiento e interés de mora se encuentran reguladas por ley o acordadas en los contratos o convenios celebrados por el Municipio.

La programación del giro de las órdenes de pago recibidas por la tesorería se realiza teniendo en cuenta las prioridades de acuerdo con la ley, lo establecido en el COMFIS para cada tipo de obligación, la fecha de vencimiento de la factura y la disponibilidad del recurso que financia la obligación, así: servicios públicos, pagos laborales, deuda pública, conciliaciones, sentencias, fallos judiciales, contratos por prestación de servicios, acreedores y proveedores.

La composición de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Gráfico N°9 Cuentas por pagar diciembre 2020



Es de indicar que, en el Año 2020, El Grupo más representativo de la Clase CUENTAS POR PAGAR es, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, con 28.609.934.447,60

Las cuentas más representativas del grupo cuentas por pagar son las siguientes:

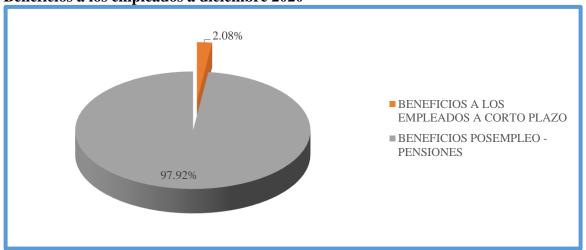
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al reconocimiento de compra de bienes o prestación de servicios, el cual se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Municipio, soportado con la respectiva factura o documento equivalente. Adicionalmente y en cumplimiento de las políticas contables, también se reconocieron cuentas por pagar soportadas con las certificaciones del recibo a satisfacción firmadas por los ordenadores del gasto, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	28,609,934,448	21,226,761,594	14,411,018,518
Bienes y servicios	672,933,695	317,606,506	355,327,189
Adquisición de bienes y servicios	142,176,000	83,778,190	58,397,810
Mantenimientos generales	74,605,000	130,523,666	(55,918,666)
Impresos y publicaciones	217,937,498	0	217,937,498
Combustibles y lubricantes	50,584,762	1,298,650	49,286,112
Gastos electorales	0	102,006,000	(102,006,000)
Arrendamientos	90,120,099	0	90,120,099
Seguros	79,439,117	0	79,439,117
Gastos de viaje	12,145,463	0	12,145,463
Otros gastos varios e imprevistos	5,925,757	0	5,925,757
Proyectos de inversión	27,937,000,752	20,909,155,088	7,027,845,664
Proyectos de inversion	286,737,061	715,987,873	(429,250,812)
Proyectos de inversión - propósito general	271,574,131	36,506,624	235,067,507
Proyectos de inversión - salud regimen subsidiado	1,229,343,319	2,855,508,854	(1,626,165,535)
Proyectos de inversión - salud pública	9,032,076,353	1,172,719,435	7,859,356,918
Proyectos de inversión - educación	0	1,014,448,043	(1,014,448,043)
Proyectos de inversión - recreación y deporte	546,369,055	463,355,893	83,013,162
Proyectos de inversión - regalías	0	184,801,657	(184,801,657)
Proyectos de inversión - sector energía	2,500,000,000	2,360,747,324	139,252,676
Proyectos de inversión - sobretasa a la gasolina	0	148,020,635	(148,020,635)
Proyectos de inversión - sector gobierno	1,314,827,579	2,473,786,428	(1,158,958,849)
Proyectos de inversión - sector saneamiento básico y agua potable	44,965,711	490,087,471	(445,121,761)
Proyectos de inversion - sector transporte	0	9,977,261	(9,977,261)
Proyectos de inversion - sector vivienda	273,087,066	48,107,044	224,980,021
Proyectos de inversion - desarrollo comunitario y de bienestar social	0	162,092,633	(162,092,633)
Proyectos de inversión - sector agropecuario	50,200,500	313,300,587	(263,100,087)
Proyectos de inversión - sector arte y cultura	6,186,651,951	5,010,749,816	1,175,902,134
Proyectos de inversion- otros cofinan vigencias anteriores	5,803,156,445	2,303,955,814	3,499,200,631
Proyectos de inversion - icld	398,011,582	1,145,001,695	(746,990,113)

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Gráfico N°10 Beneficios a los empleados a diciembre 2020



Con relación al Año 2020, El Grupo más representativo de la Clase OBLIGAC LABORAL Y DE SEGURO SOCIAL INTEGRAL es, BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES, con 214.962.356.227

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, los beneficios suministrados directamente a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos y las retribuciones originadas por acuerdos formales, acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales asumidas por la entidad.

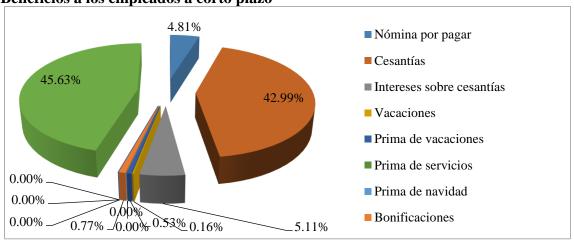
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	219,524,844,085	199,852,745,854	19,672,098,231
Beneficios a los empleados a corto plazo	4,562,487,858	4,164,767,692	397,720,166
Beneficios posempleo - pensiones	214,962,356,227	195,687,978,162	19,274,378,065
PLAN DE ACTIVOS	200,399,031,126	194,359,845,469	6,039,185,658
Para beneficios posempleo	200,399,031,126	194,359,845,469	6,039,185,658
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	19,125,812,959	5,492,900,385	13,632,912,574
A corto plazo	4,562,487,858	4,164,767,692	397,720,166
A largo plazo	0	0	0
Posempleo	14,563,325,101	1,328,132,693	13,235,192,407

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de este.

CONCEPTO	VALOR EN
CONCELLO	LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4,562,487,858
Nómina por pagar	219,250,979
Cesantías	1,961,598,241
Intereses sobre cesantías	232,930,453
Vacaciones	7,433,489
Prima de vacaciones	24,274,048
Bonificaciones	34,925,809
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	2,082,074,839
Estimacion auxilio mortuorio por pagar - nivel central	4,389,015
Estimacion horas extras, recargos nocturnos, dominicales - educacion	305,596,112
Estimacion otros salarios y prestaciones sociales por pagar - educación	848,400
Estimacion programa de bienestar laboral	43,664,001
Estimacion vacaciones por pagar - nivel central	107,362,325
Estimacion prima de vacaciones por pagar - nivel central	84,305,290
Estimacion prima de vacaciones - educación	403,385,928
Estimacion prima semestral por pagar - nivel central	64,146,568
Estimacion prima de servicios - educación	1,068,377,200

Gráfico N°11 Beneficios a los empleados a corto plazo



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO es Otros beneficios a los empleados a corto plazo, con \$ 2.082.074.838 ,80, Equivalentes a un 046 %, de la cuenta en mención.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones

Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: La pensiones a cargo del Municipio.

	BENEFICIOS	TOTAL	TOTAL	
DETALLE	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES		% FINANC	
VALOR EN LIBROS (pasivo)	214,962,356,227.0	214,962,356,227.0		
PLAN DE ACTIVOS	200,399,031,126.2	200,399,031,126.2	93.2	
Encargos fiduciarios	200,399,031,126.2	200,399,031,126.2		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	14,563,325,100.8	14,563,325,100.8	(93.2)	

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Para el cierre del periodo contable se realizó la evaluación del riesgo con aplicación de la metodología valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales; desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según calificación realizada por el área, con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra del ente Municipal.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	2,129,939,784	7,975,674,558	(5,845,734,775)
Litigios y demandas	2,129,939,784	7,975,674,558	(5,845,734,775)

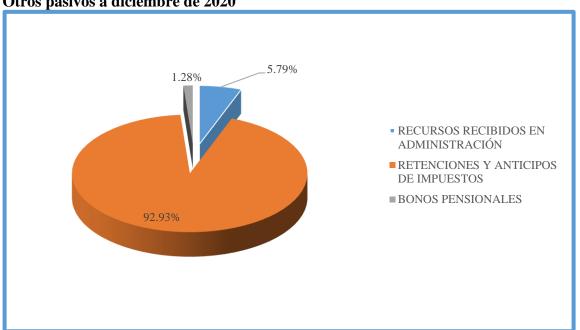
NOTA 24. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos por \$4,539,298,780, están representados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	4,539,298,780	12,080,987,376	(7,541,688,596)
Recursos recibidos en administración	262,955,222	258,591,338	4,363,884
Retenciones y anticipo de impuestos	4,218,359,558	0	4,218,359,558
Bonos pensionales	57,984,000	11,822,396,039	(11,764,412,039)

Gráfico Nº12





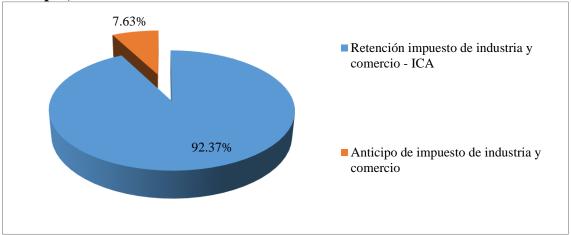
Con relación al Año 2020, El Grupo más representativo de la Clase OTROS PASIVOS es, RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS, con 4.218.359.558.

24.1. Anticipos, retenciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	4,218,359,558	0	4,218,359,558
Retención impuesto de industria y comercio - ica	3,896,402,079	0	3,896,402,079
Anticipo de impuesto de industria y comercio	321,957,479	0	321,957,479

Gráfico N°13

Anticipos, retenciones a diciembre de 2020



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS es Retención impuesto de industria y comercio - ICA, con \$ 3.896.402.079, Equivalentes a un 092 %, de la cuenta en mención.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	31.287.611.087	63.571.597.139	(32.283.986.052)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	31.287.611.087	63.571.597.139	(32.283.986.052)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

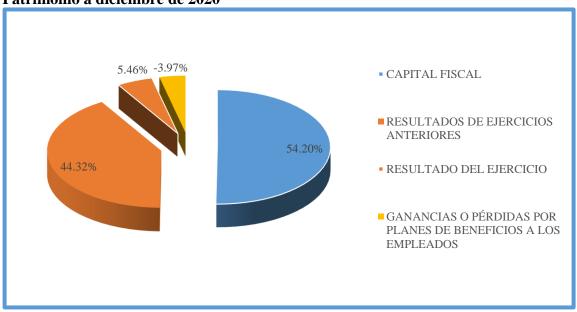
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	31.287.611.087	63.571.597.139	(32.283.986.052)
DEUDORAS DE CONTROL	634.596.876.910	634.596.876.910	0
Bienes entregados en custodia	3.580.962.948	3.580.962.948	0
Bienes y derechos retirados	631.015.913.963	0	631.015.913.963
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016		631.015.913.963	(631.015.913.963)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(665.884.487.997)	(698.168.474.049)	32.283.986.052,00
Activos contingentes por contra (cr)	(31.287.611.087)	(63.571.597.139)	32.283.986.052,00
Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
Deudoras de control por contra (cr)	(634.596.876.910)	(634.596.876.910)	0,00

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Municipio está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,661,394,438,698	1,635,391,515,964	26,002,922,734
Capital fiscal	900,439,466,555	900,439,466,555	0
Resultados de ejercicios anteriores	736,288,499,649	631,015,913,963	105,272,585,686
Resultado del ejercicio	90,651,108,458	156,171,788,421	(65,520,679,964)
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	(65,984,635,963)	(52,235,652,975)	(13,748,982,988)

Gráfico N°14 **Patrimonio a diciembre de 2020**



Con relación al Periodo 2020, El Grupo más representativo de la Clase HACIENDA PUBLICA es, CAPITAL FISCAL, con 900.439.466.555.05

27.1. Capital fiscal

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Municipio para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad vigente hasta el año 2017, debían reconocerse en el patrimonio.

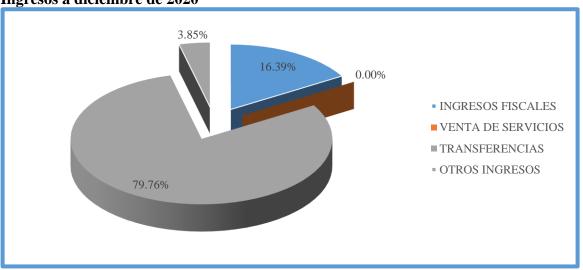
NOTA 28. INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	914,969,461,049	936,808,478,197	(21,839,017,148)
Ingresos fiscales	149,995,795,629	157,659,051,365	(7,663,255,736)
Venta de servicios	1,500,000	1,046,450	453,550
Transferencias y subvenciones	729,777,023,689	751,256,053,669	(21,479,029,980)
Otros ingresos	35,195,141,731	27,892,326,713	7,302,815,018

Están conformados por ingresos de transacciones sin contraprestación, transacciones con contraprestación y otros ingresos.

Gráfico N°15 Ingresos a diciembre de 2020



En lo correspondiente al Año 2020, El Grupo más representativo de la Clase INGRESOS es, TRANSFERENCIAS, con 729.777.023.689.03

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

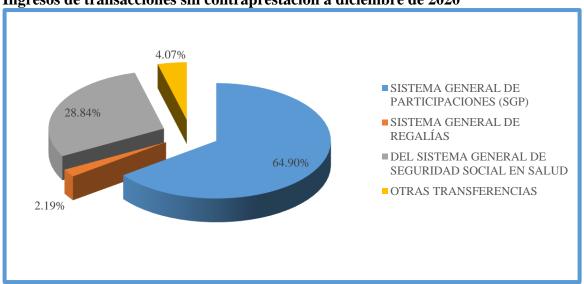
Estos ingresos están representados por los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe el Municipio sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad

legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	879,772,819,317.66	908,915,105,033.99	(29,142,285,716)
INGRESOS FISCALES	149,995,795,628.63	157,659,051,364.65	(7,663,255,736)
Impuestos	117,578,223,776.85	120,563,088,337.00	(2,984,864,560)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	32,417,571,852	37,095,963,028	(4,678,391,176)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	729,777,023,689	751,256,053,669	(21,479,029,980)
Sistema general de participaciones	473,615,819,473	400,826,003,502	72,789,815,971
Sistema general de regalías	16,006,288,656	28,141,939,987	(12,135,651,331)
Sistema general de seguridad social en salud	210,455,514,141	294,081,481,109	(83,625,966,968)
Otras transferencias	29,699,401,418	28,206,629,071	1,492,772,347

Gráfico N°16 Ingresos de transacciones sin contraprestación a diciembre de 2020

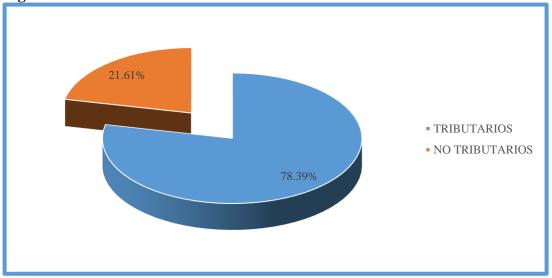


Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) es PARTICIPACION PARA EDUCACION, con \$ 28.1641.209.910, Equivalentes a un 059 %, de la cuenta en mención.

28.1.1. Ingresos fiscales – detallado

DESCRIPCIÓN	RI	ESUMEN DE TRAS	SANCCIONES	
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DES CUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	149,995,795,629	0	149,995,795,629	0.0
Impuestos	117,578,223,777	0	117,578,223,777	0.0
Impuesto predial unificado	58,199,270,325	0	58,199,270,325	0.0
Impuesto de industria y comercio	34,462,803,798	0	34,462,803,798	0.0
Impuesto de delineacion urb.estudio y aprob planos	726,801,641	0	726,801,641	0.0
Impuesto de avisos.tableros y vallas	4,295,890,435	0	4,295,890,435	0.0
Impuesto sobre vehiculos automotores	3,304,759,568	0	3,304,759,568	0.0
Sobretasa a la gasolina	12,065,158,000	0	12,065,158,000	0.0
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	740,358,975	0	740,358,975	0.0
Impuesto de circulacion y transito	218,539,500	0	218,539,500	0.0
Sobretasa bomberil	3,564,641,535	0	3,564,641,535	0.0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	32,417,571,852	0	32,417,571,852	0.0
Tasas	398,742,630	0	398,742,630	0.0
Formularios y especies valoradas	238,524,848	0	238,524,848	0.0
Estampillas	4,082,386,045	0	4,082,386,045	0.0
Derechos de tránsito	18,337,518,880	0	18,337,518,880	0.0
Porcentaje y sobretasa ambiental - impuesto predial	5,929,294,529	0	5,929,294,529	0.0
Contribuciones	511,736,036	0	511,736,036	0.0
Otros ingresos no tributarios	2,919,368,884			0.0

 $\label{eq:second-seco$



Con relación al Año 2020, El Grupo más representativo de la Clase INGRESOS FISCALES es, TRIBUTARIOS, con 117.578.223.776.85

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Corresponde a ingresos que se originan en el uso que terceros hacen de activos, los cuales produce intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

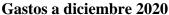
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.500.000	1.046.450	453.550
Venta de servicios	1.500.000	1.046.450	453.550
Otros servicios	1.500.000	1.046.450	453.550

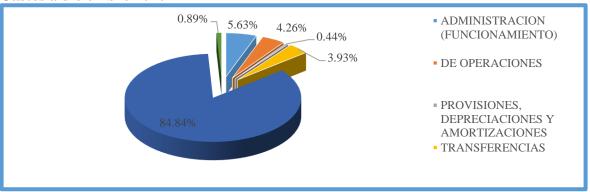
NOTA 29. GASTOS

Durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2020, se presentaron los siguientes gastos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	824,318,352,591	780,636,689,776	43,681,662,815
De administración y operación	46,432,606,319	43,279,483,215	3,153,123,104
De ventas	35,135,989,227	41,716,453,235	(6,580,464,008)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3,638,499,610	522,737,655	3,115,761,955
Transferencias y subvenciones	32,400,024,509	15,328,272,038	17,071,752,471
Gasto público social	699,353,176,355	669,837,043,119	29,516,133,236
Otros gastos	7,358,056,572	9,952,700,514	(2,594,643,942)

Gráfico N°18





Referente al Periodo 2020, El Grupo más representativo de la Clase GASTOS es, GASTO SOCIAL, con 699.353.176.354.65.

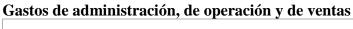
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

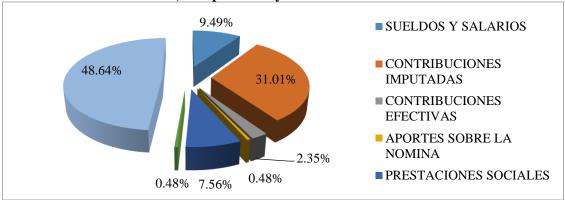
Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, los cuales están involucrados en los niveles estratégicos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación de la vigencia 2020, comparativos con el año anterior:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	81,568,595,545	84,995,936,450	(3,427,340,905)
De Administración y Operación	46,432,606,319	43,279,483,215	3,153,123,104
Sueldos y salarios	4,405,478,351	4,099,746,341	305,732,010
Contribuciones imputadas	14,400,027,482	13,098,984,859	1,301,042,623
Contribuciones efectivas	1,089,540,700	1,045,782,300	43,758,400
Aportes sobre la nómina	220,769,900	212,966,600	7,803,300
Prestaciones sociales	3,511,108,567	1,585,420,066	1,925,688,501
Gastos de personal diversos	221,669,639	1,056,990,122	(835,320,483)
Generales	22,584,011,679	22,179,592,927	404,418,752
De Ventas	35,135,989,227	41,716,453,235	(6,580,464,008)
Generales	35,135,989,227	41,716,453,235	(6,580,464,008)

Gráfico Nº 19



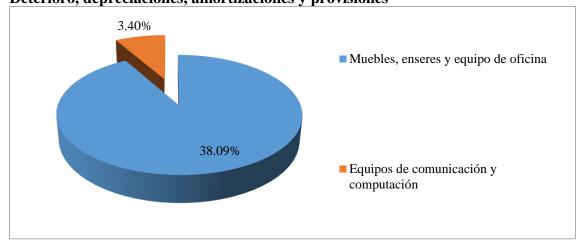


Con base al Periodo 2020, La Cuenta más representativa del Grupo ADMINISTRACION (FUNCIONAMIENTO) es, GENERALES, con \$ 22.584.011.679.40, Equivalentes a un 049 %.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3,638,499,610	522,737,655	3,115,761,955
DEPRECIACIÓN	3,638,499,610	522,737,655	3,115,761,955
De propiedades, planta y equipo	3,638,499,610	522,737,655	3,115,761,955

Gráfico N°20 **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**



Es importante citar que respecto al Año 2020, la Subcuenta más representativa de la Cuenta DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO es Muebles, enseres y equipo de oficina, con \$ 1.385.828.846, Equivalentes a un 038 %, de la cuenta en mención.

29.3. Transferencias y subvenciones

El gasto por concepto de transferencias y subvenciones durante la vigencia 2020 entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32,400,024,509	15,328,272,038	17,071,752,471
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5,923,604,503	0	5,923,604,503
Para proyectos de desarrollo regional	5,923,604,503	0	5,923,604,503
OTRAS TRANSFERENCIAS	19,772,717,983	15,328,272,038	4,444,445,945
Para pago de pensiones y/o cesantías	1,532,451,188	37,427,966	1,495,023,222
Para gastos de funcionamiento	5,725,138,935	5,415,667,600	309,471,335
Otras transferencias	12,515,127,861	9,875,176,472	2,639,951,388
SUBVENCIONES	6,703,702,023	0	6,703,702,023
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	6,703,702,023	0	6,703,702,023

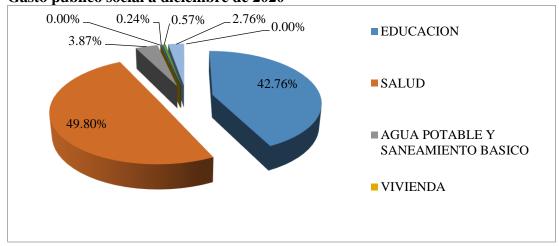
29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de educación, salud, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. Las inversiones realizadas en la vigencia 2020 se encontraron enmarcadas dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Gobierno de la Gente", el cual integra las acciones del gobierno municipal para garantizar la atención integral de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, el cuidado de las poblaciones vulnerables, la reactivación económica, la construcción de una ciudad sostenible y la generación de oportunidades a partir de una gran transformación educativa, con la ejecución de programas y proyectos para que

Montería, se transforme en una ciudad de vanguardia: sostenible ambiental y socialmente, competitiva en la economía global y equitativa en sus territorios

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	699,353,176,355	669,837,043,119	29,516,133,236
EDUCACIÓN	299,043,797,964	302,358,005,334	(3,314,207,370)
Sueldos y salarios	219,593,261,235	183,441,947,313	36,151,313,922
Contribuciones imputadas	1,024,689,384	2,282,370,243	(1,257,680,859)
Contribuciones efectivas	41,646,164,864	53,120,165,905	(11,474,001,041)
Aportes sobre la nómina	4,923,117,200	2,459,099,895	2,464,017,305
Generales	2,029,179,915	3,897,232,683	(1,868,052,768)
Asignación de bienes y servicios	29,827,385,367	57,157,189,295	(27,329,803,928)
SALUD	348,264,064,017	302,616,207,335	45,647,856,682
Generales	1,626,205,212	3,594,007,820	(1,967,802,608)
Subsidio a la oferta	177,134,404	450,887,507	(273,753,104)
Regimen subsidiado	1,018,454,960	0	1,018,454,960
Acciones de salud publica	345,442,269,441	298,571,312,007	46,870,957,433
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	27,042,056,185	35,787,530,602	(8,745,474,417)
BÁSICO	27,042,030,103	33,707,330,002	, , , ,
Generales	3,473,684,389	3,263,148,065	210,536,324
Asignación de bienes y servicios	23,568,371,796	32,524,382,537	(8,956,010,741)
VIVIENDA	13,287,737	383,588,761	(370,301,024)
Asignación de bienes y servicios	13,287,737	383,588,761	(370,301,024)
RECREACIÓN Y DEPORTE	1,667,536,108	3,187,696,590	(1,520,160,482)
Generales	1,667,536,108	3,187,696,590	(1,520,160,482)
CULTURA	4,013,283,224	4,607,979,529	(594,696,305)
Generales	4,013,283,224	4,607,979,529	(594,696,305)
DESARROLLO COMUNITARIO Y	19,309,151,120	20,222,695,747	(913,544,626)
BIENESTAR SOCIAL		, , ,	` ' ' '
Asignación de bienes y servicios	19,309,151,120	20,222,695,747	(913,544,626)
MEDIO AMBIENTE	0	673,339,221	(673,339,221)
Actividades de recuperación	0	603,380,919	(603,380,919)
Estudios y proyectos	0	69,958,302	(69,958,302)

Gráfico N°21 **Gasto público social a diciembre de 2020**



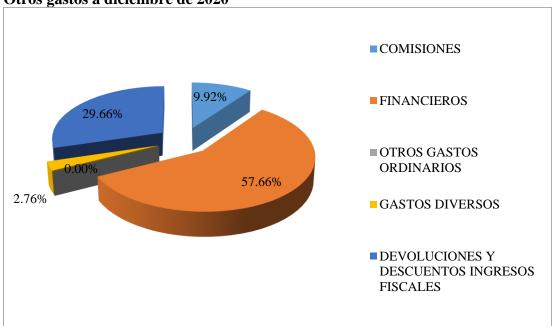
Referente al Año 2020, La Cuenta más representativa del Grupo GASTO SOCIAL es, SALUD, con \$348.264.064.016,66, Equivalentes a un 050~%.

29.7 otros gastos

Bajo este concepto se reconocieron los siguientes ítems:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	7,358,056,572	9,952,700,514	(2,594,643,942)
COMISIONES	729,567,288	241,992,548	487,574,740
Otras comisiones	729,567,288	241,992,548	487,574,740
FINANCIEROS	4,242,645,677	5,084,488,437	(841,842,760)
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	4,242,645,677	5,084,488,437	(841,842,760)
GASTOS DIVERSOS	203,195,453	4,626,219,529	(4,423,024,076)
Impuestos asumidos	96,643,755	421,899,323	(325,255,568)
Sentencias	106,551,698	4,204,320,206	(4,097,768,508)
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2,182,648,155	0	2,182,648,155
Impuesto predial unificado	2,182,648,155	0	2,182,648,155

Gráfico N°22 **Otros gastos a diciembre de 2020**



Con respecto al Año 2020, La Cuenta más representativa del Grupo OTROS GASTOS es, FINANCIEROS, con \$ 4.242.644.552,59, Equivalentes a un 57.66 %

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo del Municipio, con corte al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$121.449.232.809, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios y recursos entregados en administración.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Algunos ejemplos de estas actividades son: venta y adquisición de propiedad, planta y equipo y recursos entregados en administración.

Como actividades de financiación se clasifican, aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por el Municipio, tales como, adquisición y pagos de capital e intereses por préstamos y recursos recibidos en administración.

El detalle de las partidas más relevantes se referencia en las notas de los estados de situación financiera y resultados que se relacionan con el hecho descrito, tales como:

- Recaudos por impuestos y transferencias del gobierno o entidades del sector público
- Pagos efectuados a proveedores y beneficios a empleados
- Adquisición y pagos de préstamos

Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo

Durante el periodo 2020, se registraron operaciones de inversión que no tuvieron impacto en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan la estructura de los activos y del capital del Municipio, relacionados con el recibo o entrega de bienes sin contraprestación de la siguiente forma:

- Incorporación de propiedad, planta y equipo recibida de otras entidades.
- Entrega de bienes muebles e inmuebles a diferentes entidades.
- Transferencias y subvenciones sin situación de fondos.

Operaciones de adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Durante el 2020, no se registraron operaciones de adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN

Alcalde Municipal

MONICA HADDAD SOFAN

Secretaria de Hacienda

VICTOR POSADA BARAHONA

Contador TP 102992-T



Alcaldía de Montería

Despacho del Alcalde

EL ALCALDE MUNICIPAL Y EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CERTIFICA QUE:

Se reporta la Información Contable Pública consolidada del Municipio de Montería, reportada a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera: formularios:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CGN2015_002_SALDOS_DE_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA CGN201601C_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS CGN2020 004 COVID 19.

Anexos:

- 1 Estado de la Situación Financiera
- 2 Estado de resultado
- 3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 4 Revelaciones.

Se declara que fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad del Sistema Contable de Información Municipal SIIM y llevados conforme a las Normas de Contabilidad Pública, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, con la verificación de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad y con lo dispuesto en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 la cual establece las fechas del reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable.

Esta certificación se firma a los 05 días del mes de marzo de 2021

CARLOS ORDOSGODIA SANNIN

Alcalde Municipal

VICTOR POSADA BARAHONA Contador TP 102992-T